



**SESIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DEL ANTERIOR EJECUTIVO DE LA EMPRESA PÚBLICA CANTUR**

(Se reanuda la sesión a las catorce horas y quince minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): (Desconexión de micrófonos)... y quince minutos, se reanuda la sesión.

A cuyo efecto, agradecería al Sr. Secretario que dé lectura al punto número 2 del Orden del Día.

**2.- Comparecencia de D. Juan Carlos Carceller Malo, ante la Comisión de Investigación del Parlamento de Cantabria sobre la gestión del anterior ejecutivo de la empresa pública CANTUR, en concepto de Jefe de Compras de Cantur.**

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Comparecencia de D. Juan Carlos Carceller Malo, ante la Comisión de Investigación del Parlamento de Cantabria sobre la gestión del anterior Ejecutivo de la empresa pública CANTUR, en concepto de Jefe de Compras de CANTUR.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Secretario.

Para dar comienzo al Plan de Trabajo, proceda a dar lectura al Anexo número III del mismo.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Información de derechos y obligaciones que asisten al compareciente.

El requerido no está obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias según el artículo 16.2 de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a que el Parlamento de Cantabria adopte las medidas precisas para garantizar sus derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen, de acuerdo con los términos previstos en el artículo 18 de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a que se respeten las garantías constitucionales del secreto profesional y la cláusula de conciencia en el ejercicio de las libertades que proclama el artículo 20.1 de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable de ningún ilícito penal o administrativo; en todo caso, le asiste el derecho constitucional a la presunción de inocencia, según el artículo 24.2 de la Constitución Española.

El requerido tiene la obligación de comparecer, pero no la obligación de declarar. En todo caso, el requerido tiene derecho a no declarar sobre hechos presuntamente delictivos, por razón de parentesco, o de secreto profesional, en los términos contenidos en la legislación vigente.

El compareciente podrá actuar acompañado de la persona que designe para asistirle.

Los gastos que como consecuencia del requerimiento se deriven para el obligado a comparecer le serán abonados, una vez debidamente justificados, con cargo al presupuesto del Parlamento de Cantabria.

Al compareciente le asisten, en todo momento, todos y cada uno de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Española y los definidos en la legislación de desarrollo que sean aplicables. Si en cualquier momento durante la celebración de la comparecencia, el compareciente entendiera que se está vulnerando alguno de estos derechos, solicitará la intervención de la Mesa de la Comisión para su garantía, citando el derecho que considera vulnerado y las causas de la vulneración, resolviendo la Mesa de la Comisión al respecto de forma inmediata.

Apercibimientos legales que se hacen al requerido.

Según el artículo 502.1 del Código Penal: Los que habiendo sido requeridos en forma legal y bajo apercibimiento, dejaren de comparecer ante una Comisión de investigación de las Cortes Generales o de una Asamblea Legislativa de Comunidad Autónoma, serán castigados como reos del delito de desobediencia. Si el reo fuera autoridad o funcionario público, se le impondrá además la pena de suspensión de empleo o cargo público por tiempo de seis meses a dos años.

Artículo 502.3 del Código Penal: El que convocado ante una Comisión parlamentaria de investigación faltare a la verdad en su testimonio, será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año, o multa de seis a doce meses.



Artículo 556 del Código Penal: Los que resistieren a la autoridad o a sus agentes, o desobedecieren gravemente, en el ejercicio de sus funciones, serán castigados con la pena de prisión de seis meses a un año.

Artículo 54.5 del Reglamento del Parlamento de Cantabria: Las conclusiones aprobadas por el Pleno del Parlamento, que no serán vinculantes para los tribunales ni afectarán a las resoluciones judiciales, serán publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria y comunicadas al Gobierno, sin perjuicio de que la Mesa de la Cámara dé traslado de las mismas al Ministerio Fiscal para el ejercicio, cuando proceda, de las acciones oportunas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Secretario.

A los únicos efectos de que así conste en el Diario de Sesiones, se hace la observación de que en este momento abandona la mesa para incorporarse al cargo de portavoz de su Grupo.

Y seguidamente se abre un primer turno de intervenciones, por tiempo de cinco minutos cada uno. En que los portavoces parlamentarios podrán referirse al objeto de la convocatoria. Es decir, en el turno tiene como objeto principal que el señor compareciente se haga una idea de los motivos por los cuales ha sido llamado.

Tiene la palabra por cinco minutos D.<sup>a</sup> Cristina Pereda. En nombre del Grupo parlamentario Socialista.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

Bienvenido al Parlamento, la casa de todos, aunque sea en estas circunstancias que desde luego no son las más idóneas para visitar el Parlamento. De todas formas, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo que represento, bienvenido a esta casa.

Decirle que no ha sido mi Grupo el que ha pedido aquí su comparecencia. Y no lo hemos hecho porque no hemos pedido ninguna. No hemos pedido ninguna comparecencia porque desde el primer momento hemos estado en contra de esta Comisión de Investigación.

Y afirma el Sr. Portavoz del Partido Popular algo que viene diciendo con mucha frecuencia; bueno, pues porque dada su gran sensibilidad, pues el hombre cuando no tiene nada que decir, la forma de atacar es decir que esta portavoz no se entera de nada y que no sé por qué estamos aquí.

Bueno, pues mire, sí. Yo sí sé por qué estamos aquí, claro que lo sé. Estamos aquí por el Partido Popular tiene y se ve en la necesidad de tapar su mala gestión en el Gobierno de Cantabria; su inacción; los 60.000 parados.

Iban a arreglar Cantabria en 100 días, en 100. Bueno, pues ya estamos rondando los dos años y Cantabria está en una situación catastrófica. No se ha encontrado la región en una situación peor. Y yo me atrevo a afirmar que con un Gobierno peor, en toda la historia de la democracia. Y ya es triste y ya es triste y lamentable.

Porque una Comisión de Investigación, y por eso nosotros hemos votado en contra, es para obtener documentación. Esa documentación que tiene en su poder el Gobierno. Porque cuando uno llega al Gobierno tiene toda la documentación, la prueba está que facilitan a los Grupos Parlamentarios para que podamos acudir a la Comisión esa documentación, toda la documentación. Bueno, toda no, hay documentación privilegiada, que solamente recibe el Partido Popular. Y en contra de lo que dice el Reglamento y lo acordado para la celebración de esta Comisión, pues a los Grupos de la oposición, PRC-PSOE, pues nos llevamos la sorpresa de que ellos manejan una serie de documentación que no manejamos nosotros.

Pero bien, dicho esto, lógicamente en ninguna cabeza cabe que en un gobierno vaya a obtener documentación de esta Comisión.

¿Qué es lo que tienen que tapar también?, sus corrupciones, sus propias corrupciones. Tres, no uno ya, uno ya son tres los tesoreros señalados por la justicia, tres del Partido Popular.

Y más cosas, porque yo pienso que deberían estar dando explicaciones. Explicaciones de qué ha pasado con el Sr. Bárcenas, explicaciones de lo que ha pasado con los otros tesoreros, explicaciones de todas esas comisiones o aportaciones que parece ser que cada día nos vamos enterando de más, que los dirigentes del Partido Popular han venido recibiendo en los últimos años. También el Sr. Diego, que curiosamente iba a ser claro y transparente no le cuento yo hasta dónde. Claro y transparente todo.

Bueno, pues claro y transparente, pues que hay unos cuantos millones por ahí danzando, bueno danzando no, que los tiene él y que nadie nos ha dado una explicación. Eso sí, iba a ser claro y transparente. Iba a presentar sus declaraciones de la renta con todo. Nada oiga. Nada.



Pero eso sí, partidas que van y que vienen siempre en periodo electoral, primero de Santander a Madrid, después de Madrid a Santander cuando estaban en la oposición, supongo que para poder completar pues no sabemos qué, porque eso le correspondería decirlo al Partido Popular y no han dado ni media explicación.

Éste es el motivo, éstos son los motivos por los que el Partido Popular ha montado este circo. Este circo con el que están haciendo, se lo decía al compareciente anterior, mucho daño a las personas que vienen por aquí. A las personas que han citado. Mucho daño.

Pero da lo mismo, da lo mismo, porque sensibilidad, también lo decía antes, se le podía pedir al que tiene sensibilidad, porque o se es sensible o no se es sensible. Y en este caso estamos ante insensibles. Luego no le podemos pedir sensibilidad a quien no la tiene. Porque con estas cosas pasa como con todo.

O sea, uno no nace respetado ni nace sensible, no, no, la sensibilidad se tiene o no se tiene. Y la respetabilidad se adquiere o no se adquiere. Y se adquiere con la actitud de día a día, con la actitud de cada uno.

Sí, termino Presidente. A una persona la respetarán cuando se lo gane. Y te lo tienes que ganar con el esfuerzo de tu comportamiento cada día. Y el que no es capaz de hacerlo pues nunca será respetado. Y desgraciadamente por eso estamos aquí, luego ya le haré alguna precisión más cuando me toque el segundo turno.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Muchas gracias, Sra. Portavoz.

Tiene el turno para establecer este mismo caso D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a ver si soy capaz de comprimir lo que quiero decir y no agoto los cinco minutos. Porque, bueno a parte de..., bueno primero darle la bienvenida en nombre de mi Grupo también, pero decía que a parte de los motivos que pueda exponer una Portavoz anterior yo tengo otros, la verdad es que tengo otros.

Le decía esta mañana al anterior compareciente, colega suyo allí, director financiero que tenía interés por conocer un poco los entresijos de cómo funcionaba CANTUR, porque a veces hemos hablado aquí largo y tendido y a lo mejor tenían que haber empezado por venir ustedes los primeros.

Porque se hace mucha especulación, se hace muchos juicios de valor sin conocer realmente internamente a la empresa ni conocer sus peculiaridades. A veces hemos dicho seguramente cosas en esta Comisión, todos los Portavoces, no voy a hacer excepciones, en las que seguramente no nos hemos ajustado a la verdad. Es más, en alguna de estas cuestiones que estoy diciendo, el anterior compareciente pues nos las ha matizado, ha venido y nos ha dicho, pues ya sé que se ha dicho esto, ya sé que se ha dicho lo otro y nos lo ha matizado. Por eso digo que a lo mejor debiera haber empezado ustedes por venir aquí, incluso antes de que los proveedores y hubiéramos conocido un poco mejor la mecánica de la empresa.

En ese sentido le decía que era el motivo de mi intervención hoy. Yo quería llevarme aquí una impresión clara y rotunda de lo que ha sido CANTUR en este apartado concreto, evidentemente, no le puedo preguntar por otras cosas. De lo que ha sido CANTUR en el apartado de compras y de lo que ha sido CANTUR en el apartado financiero, que esto ya ha sido más largo de lo que nos pensábamos, pero bueno nos ha quedado más o menos clara la idea.

En ese sentido la haré enseguida preguntas, preguntas muy concretas. Espero que pueda limitarse en la mayoría de ellas a decir sí, no, sí, no o más o menos una expresión, una explicación más o menos breve.

Y como le digo a todos, y con esto ya termino, espero que ninguna le moleste, no están hechas con intención de molestar. Esto no quiere decir que no puedo asegurar que alguna no le moleste, pero desde luego no está en mi ánimo el molestarle, sino está en mi ánimo intentar aclarar cuestiones, que como le digo han salido a colación en un momento u otro en esta Comisión y que hoy tenemos la oportunidad de poder aclararlas precisamente con alguien que viene aquí citado, tampoco por el Grupo Regionalista, como jefe de compras de CANTUR, un puesto bonito, ya se lo digo, me imagino que es un puesto bonito porque ni más ni menos yo he estado 16 años haciendo ese tipo de labor. Por lo tanto lo conozco y espero que, ya le digo, tengo curiosidad por ver como tienen, sí como tienen, como tenían que a lo mejor ha habido cambios, como tienen organizada su, el departamento de compras en CANTUR y muchas de esas preguntas van a ser en ese sentido.

Ya lo siento que nos prolonguemos un poco en el tiempo, pero venía con el objetivo y tenía curiosidad por saber cómo funcionan y aunque intente eliminar algunas por la cuestión de que ni usted ni yo hemos comido, no como otros que



se han ido a tomar un tente pié, pues al menos intentaré comprimirlas e intentaré sacarle lo más importante, bajo mi punto de vista.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues terminada la intervención de D. Rafael Pérez Tezanos, tiene la palabra D. Iñigo Fernández, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Mire, por una vez voy a compartir una apreciación que acaba de hacer el Portavoz Regionalista, a mí también me hubiera gustado ir a comer, Sr. Tezanos, además usted y yo somos de cuchara los dos, o sea que, valoramos eso y lo apreciamos. Bien, pero hoy nos ha tocado estar aquí y no poder comer.

Bien, nos ha tocado estar aquí y no poder comer, ¿por qué?, porque queremos saber como se gestionó la empresa CANTUR en el periodo comprendido entre los años 2003 y 2011.

Queremos saber cuál era su mecánica de funcionamiento, queremos saber cuál era su rigor en el trabajo. Queremos saber cuál era su relación con los proveedores. Queremos saber cómo se llevaba la política de personal dentro de la empresa. Queremos saber qué resultado dieron determinadas operaciones de compra de acciones de equipos de fútbol y su posterior venta. Queremos saber muchas cosas relacionadas con la gestión de CANTUR. Y queremos saberlo porque es una empresa pública.

Porque es una empresa pública porque en el transcurso de los últimos años le ha costado a los cántabros 30 millones de euros. Ha tenido un desfase presupuestario de 30 millones de euros.

Y precisamente porque somos sensibles a la situación que está atravesando la sociedad de Cantabria, la sociedad española, tenemos interés en saber qué cosas hay que mejorar, para que las empresas públicas dejen de ser un muerto para las arcas públicas, dejen de ser un muerto para el Gobierno y dejen de ser un lastre para la reactivación de la economía de este país, que es en definitiva de lo que se trata.

Por eso le hemos citado aquí. Ya sabemos que no nos va a aclarar todos los asuntos que tenemos pendientes de resolver, pero confiamos en que su presencia aquí contribuya a hacernos ver y aclarar algunos de ellos. Y con la presencia de todos ustedes, los que han ido viniendo y con el estudio de la Comisión que se nos ha remitido, poder trazar un puzzle exacto de cómo se gestionaba la empresa CANTUR a lo largo de los últimos años.

No hay ningún interés en tapar ningún escándalo nacional, si un anterior tesorero del Partido Popular se encuentra inmerso en un proceso judicial como consecuencia de que tiene cuentas en Suiza, pues nosotros somos los más interesados en que ese proceso llegue hasta el final, se determine la inocencia o culpabilidad de este señor, y si se determina su culpabilidad se le juzgue o se le condene de la manera más clara posible.

Luego no guarda ninguna relación, de hecho esta Comisión de Investigación se acuerda crear por acuerdo del Pleno, por mandato del Pleno en el mes de diciembre, y este otro asunto salta en enero.

Pero nosotros todos los asuntos que puedan guardar relación con la corrupción en este país queremos que se aclaren y si se identifica a los responsables queremos que se les juzgue. Por supuesto que al Sr. Bárcenas, pero también a los responsables de la gestión de los ERE falsos en Andalucía, director general de trabajo del Gobierno de la Junta de Andalucía, Consejero de Trabajo de la Junta de Andalucía, el propio Sr. José Antonio Griñán, a quien Miguel Ángel Revilla hace diez días pedía explicaciones en televisión y decía que no se podía creer que no fuera responsable y que no se hubiera enterado de lo que había pasado con los ERE de Andalucía; eso la Sra. Pereda no habla de ello.

O la participación de quien fuera Ministro de Fomento y Secretario de Organización en el Partido Socialista, José Blanco, que está procesado por la justicia. Pues yo quiero que se juzgue a Bárcenas, y quiero que se juzgue a Blanco, a José Blanco y quiero que se juzgue lo que ha podido pasar con los ERE de Andalucía.

Pero como eso son procedimientos que no dependen de este órgano, sino que siguen su curso, pues nosotros creo que lo que tenemos que hacer es nuestro trabajo, y aclarar la verdad sacar a flote la verdad, actuar con transparencia y que todo se sepa no daña la imagen de nadie, no daña la imagen de esta institución ni daña la imagen de estos Diputados.

Yo creo que daña la imagen de estos Diputados no hacer nada y daña la imagen de estos Diputados tratar de ocultar y tratar de esconder y no molestarse en averiguar nada.

Efectivamente, el Sr. Presidente del Gobierno de Cantabria Ignacio Diego dijo que, alguien ha dicho es claro y transparente, sí que lo es, es claro y transparente y siempre ha dicho la verdad a los cántabros y les ha mirado de frente cuando les ha hablando. Y como es claro y transparente quiere que todo funcione con claridad y transparencia y por eso esta Comisión de Investigación.



Luego se ha hecho una alusión a un dinero que tiene él, yo lo único que pediría quien sea tan valiente de decir esas cosas aquí, si es tan valiente que las diga fuera, porque a lo mejor fuera no se pueden sostener sin tener que hacer frente a una querrela.

Nosotros estamos cumpliendo con nuestra obligación, nosotros sí, los que estamos dentro de los diputados de esta Comisión, los que estamos trabajando, los que estamos mirando la documentación, los que estamos estudiándola, los que citamos a gente a declarar, y los que hacemos preguntas.

Esos diputados, cada uno según su criterio, están cumpliendo con su obligación, no sé si está cumpliendo con su obligación quien lleva dos meses aquí sin haber aportado absolutamente nada a la investigación, salvo todo tipo de problemas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues gracias, Sr. Portavoz.

Se abre la siguiente fase del plan de trabajo, que consiste ya en realizar preguntas al señor compareciente, advirtiéndoles como hago siempre, aunque ya alguien ha hecho alusión a ello, de la necesidad de formular las preguntas y de responderlas de manera concisa y concreta. Y también recuerdo que dado que se está efectuando la grabación para el Diario de Sesiones que no se interrumpan en la pregunta o en la respuesta. Es decir, que no se solapen ambas expresiones y que dejen que finalice la pregunta antes de iniciar la respuesta y viceversa, antes de hacer una nueva pregunta esperar a que acabe la respuesta del anterior.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre D.<sup>a</sup> Cristina Pereda para formular preguntas al señor compareciente.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno en principio solo tres preguntas, tres o cuatro.

¿Desde cuándo está trabajando usted en CANTUR? ¿desde qué fecha está trabajando usted para CANTUR?

(Desconexión de micrófonos)

LA SRA. PEREDA POSTIGO: 86.

¿Y cómo jefe de compras?

¡Ah...!, vale, sí, repetimos la pregunta, le preguntaba desde cuándo trabajaba usted para CANTUR.

EL SR. CARCELLER MALO: Desde 1986.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Ochenta y seis.

EL SR. CARCELLER MALO: Ochenta y seis.

¿Y como Jefe de Compras?

EL SR. CARCELLER MALO: Diciembre-enero de 2003.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Bien. ¿Cómo entró usted a trabajar en CANTUR?

EL SR. CARCELLER MALO: Bueno, CANTUR en el año 1986 tenía un Gerente que conocía y él me preguntó que si estaba dispuesto a trabajar en CANTUR. Yo le llevé un curriculum, él me lo aceptó y entré a trabajar en CANTUR en 1986.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Una vez que cambia el Gobierno Socialista-Regionalista, el Gobierno del Partido Popular, en el 2011, ¿recibe usted alguna indicación de que debe cambiar su forma de actuar como Jefe de Compras dentro de CANTUR, o no?

EL SR. CARCELLER MALO: No. Lo único es que me pusieron entre el Director general y mi puesto, me pusieron a una persona que lleva -digamos- la dirección del área comercial de CANTUR.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Ya. No, lo digo porque como parece ser que según las afirmaciones del Partido Popular ha habido tantas irregularidades en las adjudicaciones, con los proveedores, ha funcionado todo de manera tan extraña; pues a lo mejor, una vez que entra el Gobierno del Partido Popular, ante tanta irregularidad que parece ser que



ven, lo lógico es que hubieran dicho: vamos a ver, vamos a cambiar la forma de funcionar y esto en lugar de funcionar así tiene que funcionar de esta otra manera. Por eso se lo preguntaba, simplemente.

EL SR. CARCELLER MALO: La forma de funcionar ha sido, como yo he trabajado como si fuera una sociedad anónima hasta que sale la Ley 70, de octubre, en el año 2007. Y es la que en esa fecha anuncia que las empresas públicas tienen que tener -digamos- unos límites y tiene una especie de..., pues en obras, a partir de 50.000 euros; en servicios, a partir de 18.000 euros. Entonces, a partir de esas cifras se tiene que publicar -digamos- la petición del suministro que se vaya a pedir. Pero hasta esa fecha, que me parece que empieza a funcionar creo que es el 16 de agosto de 2008, funciona como una sociedad anónima normal y corriente.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: ¿Usted cómo valoraría la forma de funcionar? O sea ¿Usted cree que se ha funcionado de manera correcta desde CANTUR con los proveedores, con las adjudicaciones?

EL SR. CARCELLER MALO: Yo creo que sí.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: ¿Cómo valora usted y cómo ve usted desde su puesto de jefe de compras?

EL SR. CARCELLER MALO: Yo creo que se ha funcionado, esto, como nos han dictado desde el principio la dirección. Hasta esa fecha como he comentado, se trabajaba como una sociedad anónima y a partir de esa fecha, en ciertas partidas, en ciertos contratos, pues se tenía tenía que publicar.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: La convocatoria. Entonces, quiero entender que desde su punto de vista se ha actuado de acuerdo a como había que actuar. O sea, la legislación que en cada momento había.

EL SR. CARCELLER MALO: Sí, sí. Creo que mi compañero, Santiago Gutiérrez, antes también lo ha manifestado.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Sí, lo ha manifestado también él así.

No, lo digo porque yo antes hacía referencia del daño que se hace a las personas cuando vienen a esta Comisión. Y quiero dejar claro, bueno pues que usted afirma que se ha trabajado y que se han adjudicado las cosas, y que el trato con los proveedores ha sido de acuerdo a la legislación que había en cada momento, antes de que cambiara y después; pero acorde a como había que funcionar.

¿Por qué digo esto? Pues digo esto sencillamente porque cuando a uno le citan, los ciudadanos, que se suelen quedar con la letra, con el titular más o menos en los medios de comunicación y con la foto del compareciente, que también va a salir mañana en el periódico, la gente lo primero que piensa es ¿qué habrá hecho? Que le han llamado a declarar, porque además le han llamado a declarar al Parlamento de Cantabria. Y por eso y decía antes el daño, el daño que esta Comisión está haciendo a muchas personas.

Y en su caso, pues sí quiero dejar claro pues por lo que usted indica, y luego, bueno, porque parece ser que su trayectoria teniendo en cuenta que entró en el 86, con un gobierno que era del Partido Popular, que estamos en el 13, que ha pasado un gobierno Socialista-Regionalista, que sigue usted después con otro gobierno del Partido Popular, pues hombre, por algo será, será porque usted es un buen profesional y está haciendo las cosas bien, supongo. Yo lo doy por hecho. Pero sí me preocupa lo que puedan pensar mañana cuando vean su foto en el periódico, sí me preocupa.

Y me preocupa porque cuando se hacen estas afirmaciones, va a haber mucha gente que diga: ¡Hombre!, vamos a ver, si hay tantas irregularidades, tantas irregularidades que se vienen poniendo de manifiesto, Comisión tras Comisión, con los proveedores, con los adjudicatarios, con los profesionales, pues la gente lógicamente, y dentro de los esquemas que funcionan, van a decir: pues por lo menos este hombre, algo tendrá que ver o por lo menos habrá hecho dejación de sus funciones, que ha consentido que se hayan hecho estas irregularidades.

¡Ojo! Lo quiero aclarar, me estoy poniendo en el caso de lo que pueden decir mañana y de lo que yo vengo diciendo de lo que se puede perjudicar a la persona que viene aquí. En ningún caso afirmo yo semejante cosa, ¡cuidado! Vuelvo a repetir lo que le he dicho antes. Si usted está desde el 86 y estamos en el 2013 y han pasado tres gobiernos, pues hombre, tan mal profesional no puede ser usted. Está claro, eso es lo que piensa esta Diputada.

Pero desgraciadamente, mañana cuando vean la foto y el titular, pues cada uno va a pensar lo que piense ¿Usted cree que le puede perjudicar?

EL SR. CARCELLER MALO: Beneficiar no.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Beneficiar no, con eso es suficiente.

Gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Muy bien, pues pasamos al turno de intervención de D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Presidente.

Ha sido usted muy gráfico, Sr. Carceller y es que mire, para conseguir que las empresas públicas no sean un lastre, no se monta esta Comisión. Sería absurdo. Esta Comisión se monta, precisamente para investigar, para buscar culpables ¿De qué? De lo que sea, bueno probablemente de malversación, de cualquier tipo de corrupción. No es que hayamos venido aquí a interrogarle a usted ni a todos los que han venido hasta ahora, para intentar conseguir que las empresas públicas funcionen mejor, eso no se hace desde este Parlamento y menos desde esta Comisión, eso lo tendrá que hacer pues otros.

Y bueno, entre los juicios que se hacen aquí, pues hombre, hay unos que tienen cabida y otros que tienen menos cabida. Entre los comportamientos que se han planteado aquí, pues a veces nos hemos excedido todos, pero como nadie ha llegado, solo uno, a dar lectura a una denuncia que estaba sobreseída y archivada y además da lectura de una manera tendenciosa.

Bien. Allá cada cual, pero eso, permítame que ponga en duda parte del trabajo de esta Comisión o de nuestro trabajo. Eso vaya por delante. No creo que ése sea el motivo.

No. Yo le decía al principio, que tenía otros motivos y era, pues eso, enterarme un poco de la vida y milagros de ese departamento de compras, así que vamos a ir a ello y mire, ha dicho usted que entró en el año 1986. Bueno ¿qué tipo de contrato le hicieron cuando entró?

EL SR. CARCELLER MALO: Entré como oficial administrativo.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Qué puestos ha desempeñado en CANTUR?

EL SR. CARCELLER MALO: Pues he estado, vamos a ver, entré en el 86, he estado de oficial administrativo hasta diciembre de 2003, perdón, no, hasta 2001, cuando por baja, digamos, de enfermedad y baja de empresa de un compañero, que era el Director financiero anterior, D. Miguel Ángel Bolado, con el cual entré a la misma fecha, entré de baja en enero de 2001 y pues me ocupé yo, digamos, de las funciones de este señor, desde enero de 2001 hasta enero de 2004, que entró D. Santiago Gutiérrez.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bueno, en todo caso...

EL SR. CARCELLER MALO: En el cual pasé dos auditorías, tres auditorías y las tres pasaron perfectamente.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: En todo caso, podemos decir que usted desde que entró en el año 86 ha ido ascendiendo dentro de la compañía.

EL SR. CARCELLER MALO: Sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Dicho así de una manera coloquial, ha ido ascendiendo. ¿Cuántas licitaciones en el BOC conoce usted que se hayan hecho a lo largo de la historia de CANTUR?

EL SR. CARCELLER MALO: ¿Perdón?

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Cuántas licitaciones en el BOC, en el Boletín Oficial de Cantabria conoce usted que se hayan hecho a lo largo de la historia de CANTUR?

EL SR. CARCELLER MALO: No puedo recordar exactamente, pero alguna que otra sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿En alguna que otra participó usted en ellas como técnico?

EL SR. CARCELLER MALO: No. Eso eran funciones de la Dirección General normalmente.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Mire, fíjese lo que le voy a decir y se lo voy a decir, aunque ya lo ha contestado.

En el punto número 10, le iba a decir: Mire, a ver si comparte una opinión que tengo y o y que he venido sin éxito trasladando en esta Comisión. Hasta el año 2008 no existía una norma de obligado cumplimiento y por tanto a la hora de contratar se aplicaban los principios generales de contratación y CANTUR no estaba obligado a la aplicación de otros condicionantes más propios que los de las entidades, más propios de las entidades públicas, porque su actividad era la propia de una mercantil en régimen de mercado.



Por tanto, entiendo que en el periodo 2003-2008, se actuaba igual que se había hecho desde la creación de CANTUR. Esto le iba a preguntar si era así o no, antes ha dicho que sí.

EL SR. CARCELLER MALO: Sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Antes ha dicho que sí. Ha costado mucho jeh! Ha costado mucho, no que alguien venga ahí se siente y diga que sí, está costando mucho que alguien entienda esto, este matiz. Hablaba usted del año 2007, en el año 2007 se presentó la ley, pero entró en vigor en el 2008, luego lo ha matizado. Y a partir de ahí, a partir de 2008, efectivamente ustedes, como CANTUR, se ajustaron a la nueva ley de 2008. ¿Cierto?

EL SR. CARCELLER MALO: Cierto.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Cierto. Bien.

Es la segunda, tercera, cuarta o quinta vez que sale esto, espero que por fin hoy quede absolutamente claro y algún Portavoz que no está y lo siento, porque me hubiera gustado que lo hubiera escuchado de sus palabras, pues se lo mete en la cabeza, pero bueno.

Bajo su punto de vista ¿se incumplía alguna ley en CANTUR? Hablando siempre de leyes de tipo como ésta que estamos hablando, de contratación, ¿se incumplía alguna ley en CANTUR en este sentido? Es decir, ¿se saltaban esa ley de 2008 ustedes a la hora de contratar?

EL SR. CARCELLER MALO: No.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No.

Puedo considerar por lo que me ha dicho, que usted conoce más o menos bien la empresa ¿verdad?

EL SR. CARCELLER MALO: Un poco.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Un poco. ¿Puede describirme el organigrama interno al que estaba adscrito usted y también dígame y también dígame de quién dependía directamente y cuántas personas dependen de usted?

EL SR. CARCELLER MALO: Pues mire, yo dependía desde el año 2003 hasta el año 2011 del Director general. Dependía de tal manera que yo, aunque soy jefe de compras no eran las funciones propias de un jefe de compras y le voy a explicar porqué.

No tenía yo ni firma ni poderes ni tan siquiera un procedimiento escrito con obligaciones, responsabilidades o competencias que yo pudiera dar.

Mis tareas principales eran la tramitación de la recepción de necesidades de adquisición, de la negociación de proveedores de la tramitación y posterior seguimiento de los pedidos, albaranes y facturas, sobre todo de las ocho tiendas que llevamos en CANTUR.

También de vez en cuando el Director general me traspasaba algunas necesidades para que yo las mirara y las estudiara y presentara un informe sobre ellas y la posterior contratación.

Otras veces eran los responsables de las instalaciones los que me venían a pedir que yo hiciera pues lo que he dicho, la negociación de algunos proveedores para unas necesidades que se necesitaban.

Y bueno, pero yo siempre a lo que siempre tengo que dejar un poquitín claro, es que ni tenía responsabilidades en la hostelería ni tenía responsabilidades en promoción ni tampoco en temas técnicos o tema de obras, jeh!

Ya con las ocho tiendas y con alguna cosa más que llevaba, como por ejemplo la adquisición de, pues de ropa para el personal, de papelería, de otra serie de servicios, usted que es jefe de compras sabe que lleva su tiempo y que con eso tenía bastante vamos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Soy Diputado ahora, Sr. Carceller.

EL SR. CARCELLER MALO: Sí, pero antes ha sido jefe de compras.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Digamos que usted se encargaba trasladándolo al entorno en el que yo me he movido a compras generales.





EL SR. CARCELLER MALO: Exactamente.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: A compras generales, no a materias primas, no a suministros de proceso, a compras generales, vale.

Ha mencionado usted que le han puesto una persona ahora.

EL SR. CARCELLER MALO: Sí, el Director de área de gestión.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Director de área de gestión.

¿Está en el organigrama por encima de usted?

EL SR. CARCELLER MALO: Sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Por encima de usted.

¿Se han creado más puestos directivos de ese nivel?

EL SR. CARCELLER MALO: Pues creo que han nombrado también a un directivo, un Director de mantenimiento o Director técnico.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Y alguno más. No, no, si no lo recuerda no pasa nada. Pero ¿un controller, le suena?

EL SR. CARCELLER MALO: Sí, es una chica que ha entrado de controller de informática.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Antes, bueno antes, llevamos ya varios días con este asunto que le voy a plantear, bueno pues con controversias aquí, a raíz de la presencia en CANTUR del Sr. Cobo, arquitecto técnico por lo visto, que si yo no estoy mal informado pues lleva allí muchos años ya, lleva allí varios años trabajando en CANTUR, quiero decir que entró antes del 2003, que es el periodo que más o menos estamos investigando ahora.

Según nos dijo él aquí había entrado antes y tal. Usted, usted aunque no estuviese en el área, yo sé que estas cosas se comentan en las compañías ¿no?, entonces ¿tiene constancia usted de que alguien de CANTUR se quejase del comportamiento, de las maneras, de las formas o incluso del trabajo del Sr. Cobo?

EL SR. CARCELLER MALO: No, no tengo conocimiento para poder opinar sobre eso.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Le voy a hacer la misma pregunta que le he hecho al anterior compareciente y luego me he dado cuenta que es una pregunta que si quieren no me tiene por qué contestar, pero se la voy a hacer, ¿cuál es el sueldo bruto que tiene?

EL SR. CARCELLER MALO: ¿Perdón?

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Cuál es el sueldo bruto que tiene?

EL SR. CARCELLER MALO: ¿Yo?

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí.

EL SR. CARCELLER MALO: Pues hombre ni mucho ni poco, no vamos tengo un sueldo bruto pues ahora mismo el sueldo bruto que me han comunicado el año pasado para hacer la declaración de la renta creo que es de 47.000 euros anuales.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bueno, pues de todas formas ahora apuntaba usted un poco el asunto pero yo le iba a decir ¿me puede explicar cronológicamente cual es el proceso interno que hace para las compras?, es decir, a usted supongo, si me permite que le llegue una demanda, le llegue una solicitud, desde el, iba a decir, desde cualquier centro, eso es lo que le pregunto, ¿cómo lo tramitan?

EL SR. CARCELLER MALO: Bueno, pues me llega una solicitud de necesidades, vamos a poner que sea como ejemplo la compra de ropa para el personal, por ejemplo, para la instalación de Cabárceno, de hostelería o lo que sea. Yo de esa digamos solicitud, pido oferta a tres o cuatro proveedores, unas veces tres, otras cuatro, otras cinco, dependiendo un poquitín de qué tipo de materia sea. Recibo las tres ofertas, preparo un informe, en donde pues acompaño aparte del informe que preparo pues acompaño las ofertas descritas y lo paso a dirección para que me digan, para que me lo firmen.



EL SR. PÉREZ TEZANOS: Una vez firmado, ya realizan la petición.

EL SR. CARCELLER MALO: Una vez firmado, esto...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Realizan el pedido.

EL SR. CARCELLER MALO: Hago la petición y hago luego el seguimiento del pedido, si llega a tiempo, si cumple las normas normales de cada pedido, pues que venga lo mismo que se ha pedido, que venga al mismo precio que se ha pedido, etc., etc., bueno, una serie de comprobaciones administrativas normales y corrientes en un tema de estos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Antes, que no se me ha olvidado ¡eh!, antes me ha dicho usted que dependía del Director general, pero yo le había preguntado también que si de usted dependía alguien.

EL SR. CARCELLER MALO: Bueno, depender, depender, yo lo que es digamos trabajaba con administrativos en otras instalaciones, digamos en las instalaciones donde me solicitaban a mí la necesidad, entonces es la que me, digamos, la que me hace llegar el albarán, la que me firma si la recepción del albarán es correcta, eso son pues administrativos normalmente de las instalaciones.

Bajo mi mando, pues no, están bajo mando del digamos Director de la instalación, simplemente son pues cooperadores, son gente que coopera conmigo.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Vale.

Pero no llega una solicitud de material y entonces ¿cuál es la aplicación que emplean para delimitar quien o quién se encarga de hacer esa compra, ¿está limitado su responsabilidad en función de la cifra?

EL SR. CARCELLER MALO: Bueno exactamente lo que estaba digamos o seguíamos más o menos ese procedimiento es que si eran compras superiores a 1.500 o 2.000 euros, la firma era del Director general, por debajo pues las firmaba yo y el Director del centro donde me requerían las necesidades.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Eso sigue siendo así?

EL SR. CARCELLER MALO: Sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sigue siendo así. Y ¿está recogido en un protocolo a seguir?

EL SR. CARCELLER MALO: No.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No está.

EL SR. CARCELLER MALO: Bueno lo único que tenemos es digamos una auditoría donde se nos, la auditoría a la que se ha referido mi compañero, me parece que es la del 2006 de gestión, donde nos vienen a decir que lo debemos hacer así.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pero no está hecho, (...).

EL SR. CARCELLER MALO: Sí, sí está hecho, ¿cómo que no está hecho?

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Tienen unas normas, hay un protocolo estandarizado allí, llegamos cogemos una carpeta de allí, escriben...

EL SR. CARCELLER MALO: No, son lo que llaman las recomendaciones, dentro de la auditoría hay un capítulo que se llaman recomendaciones Y ahí viene escrito.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya.

Pero vamos que no tienen una normativa.

EL SR. CARCELLER MALO: No, a mí no me han dado ningún procedimiento escrito, ni me han dado...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Se va el Sr. Carceller de allí y ¿qué pasa entonces?, es decir, me sientan a mí y ¿dónde está el protocolo para seguir las compras?, no está escrito quiero decir ¿no?

EL SR. CARCELLER MALO: No.



EL SR. PÉREZ TEZANOS: No estaría escrito, tendría que reunirme con usted y transmitirle usted unas maneras tal, si no usted alguien más habrá que lo conozca.

EL SR. CARCELLER MALO: No, no lo está.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pero vamos no lo está, perfectamente. El caso es que en el departamento financiero sí, o al menos eso nos han dicho.

EL SR. CARCELLER MALO: El departamento financiero se rige por unas leyes generales de contabilidad que son diferentes completamente.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Con qué frecuencia se reunía usted con su jefe, con el Director general?

EL SR. CARCELLER MALO: Pues prácticamente si no todos los días, pues podría pasar un día tres veces y luego podía pasar tres o cuatro días sin reunirme, un poco dependiendo de las necesidades, de si estaba, no estaba, etc. Pero vamos, normalmente casi todos los días.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Nos comentaba usted hace un momento el tema de las auditorías, yo he estado revisando una hace algunas llamadas, efectivamente, pero lo que no he encontrado o por lo menos no nos han enviado, ¡eh!, son los reparos que tanto usted como compras o tanto el Director económico han puesto a esa auditoría, por llamarlo de alguna manera lo de auditoría, pero bueno, vamos a dar que es una auditoría. ¿No pusieron ustedes reparos a nada de lo que dicen los auditores?

EL SR. CARCELLER MALO: No me dieron esa opción.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Perdón?

EL SR. CARCELLER MALO: A mí no me dieron esa opción.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No le dieron esa opción. Si no le dieron la opción difícilmente puede usted poner reparos a los informes que emita el auditor, pero bueno.

¿Confecciona usted los presupuestos destinados a esas compras generales que decíamos, de manera anual?

EL SR. CARCELLER MALO: ¿Perdón?, no he entendido la pregunta.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí, en esas compras generales que son las que usted lleva...

EL SR. CARCELLER MALO: Sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ...le preguntaba si se hace, se confecciona un presupuesto anual destinado a aprovisionamiento de esas compras generales, si se hace por centros, si se hace en su conjunto, si CANTUR maneja en su contabilidad, imagínese un millón de euros para compras generales.

EL SR. CARCELLER MALO: Sí, se pedían a las instalaciones, se expedía un presupuesto de las digamos, más o menos las inversiones o los gastos de reparaciones o etc., etc. que pensaban hacer durante el ejercicio.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Evidentemente seguramente que se producían desviaciones, imprevistos, etc., etc. como en cualquier empresa.

EL SR. CARCELLER MALO: ¡Claro!

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Como en cualquier empresa. Y eso producía pues desviaciones en los presupuestos financieros.

EL SR. CARCELLER MALO: Pues supongo que sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Lo considera normal.

EL SR. CARCELLER MALO: Sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya ven lo que son las cosas, al Director económico le molestaba bastante que ocurriesen estas desviaciones, es natural, ya se lo dije.



EL SR. CARCELLER MALO: Es lógico.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya se lo dije.

Bueno, pues como sabe aquí también se habla y se comenta sobre enchufismos del personal, todas estas cosas.

Que yo sepa usted familia del Sr. Marcano no es, como tampoco del anterior, amigo no lo sé, amigo no lo sé. Por eso le pregunto que ¿se conocían o tenían un trato especial entre ambos?

EL SR. CARCELLER MALO: Solamente he estado con el Sr. Marcano una vez tomando un café que coincidí en una cafetería.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: E independientemente de las relaciones esas que nos ha dicho con el Sr. Higuera, que tenía más de trabajo, antes, antes ¿conocía al Sr. Higuera?

EL SR. CARCELLER MALO: No.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No.

Me parece que la respuesta la conozco pero le hago la pregunta porque quede reflejada en esta Comisión. ¿Despachaba usted sobre cuestiones relacionadas con su trabajo con el Sr. Marcano?

EL SR. CARCELLER MALO: No.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No.

Me ha dicho que no los conocía, pero dígamelo con franqueza, porque le adelanto que yo le he preguntado a ellos, ¿cree usted que estos señores tenían confianza en usted?

EL SR. CARCELLER MALO: Se lo tendrá que preguntar a ellos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Eso ya lo he hecho, lo que le pregunto es que si usted cree que la tenían o no.

EL SR. CARCELLER MALO: No lo sé exactamente, o sea no le puedo contestar porque eso es un...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Es una apreciación.

EL SR. CARCELLER MALO: Ya. No puede ser una apreciación mía, eso tiene que ser una apreciación de ellos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Se lo pregunto porque bajo la dirección del Sr. Higuera usted fue ascendido a jefe de compras, de compras generales por lo menos.

EL SR. CARCELLER MALO: No, fui cambiado. Yo llevaba la dirección de, la dirección digamos de contabilidad y me pasaron a la dirección de compras.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¡Ahhh! No sé si era mejor o peor, yo considero que era mejor. Pero bueno. Va para...

EL SR. CARCELLER MALO: Eso, son dos temas diferentes...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí. Les pregunté y me dijeron que sí. Por si le sirve de algo. Que tenían confianza en el buen hacer del Sr. Carceller. Como iba a venir usted aquí, pues me he molestado.

Bueno, el Sr. Consejero me ha dicho que no le conocía, pero que jamás había oído nada en contra de usted. Por tanto, dice: no, yo no tengo nada en contra de ese señor. Y el Sr. Higuera ha dicho que sí, que él con todo lo que tocaba a Carceller estaba tranquilo, porque tenía confianza en usted. Por si le sirve de algo; ya ve que soy franco con usted y se lo digo.

Pero también le quiero preguntar la parte contraria. ¿Tiene usted alguna queja que comentarnos relacionada con estos señores?

EL SR. CARCELLER MALO: No.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Observó alguna vez malas prácticas por parte de alguien en CANTUR? Malas prácticas ya sabe lo que quiero decir; malas prácticas, no, es esto de que se ausenta demasiado a tomar el café, o que



llega todos los días tarde, o que... No. Sabe a qué me refiero; ese tipo de malas prácticas, algún tipo de connivencia con proveedores, algún tipo de apaños con suministradores. En fin...

EL SR. CARCELLER MALO: No. Yo no.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Supongo que tienen en su departamento un listado de proveedores clasificados, ¿no?

EL SR. CARCELLER MALO: Tenemos unos listados de proveedores clasificados por varios temas, efectivamente. Porque para buscar luego el tema de cualquier compra, tienes que ir a buscar a los que se dedican específicos a esa área.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Dígame qué valora más en un proveedor y dígamelo por orden de preferencia. Por ejemplo, se puede valorar por cuestiones de precio, por calidad de producto, por capacidad de servicio. ¿Ustedes tenían...?

EL SR. CARCELLER MALO: Yo valoro mucho el servicio. Valoro el servicio, valoro el precio y valoro la calidad. Los tres, digamos, los tres puntos para mí son básicos. Hay veces que hay que valorar más, si no hay mucha diferencia, el servicio; digo si no hay mucha diferencia de precio. Otras veces hay que valorar la calidad, porque el servicio que te va a dar una calidad u otra es diferente. Y hay otras veces que son habas contadas y que lo que hay que mirar es el precio.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Lo que nos induce a pensar lo que ocurre en todas las empresas, que cuando tiene un proveedor que cumple, que está en precio, que da un servicio; pues uno intenta mantenerle, dicho claramente.

EL SR. CARCELLER MALO: Hay proveedores que llevan más que yo de tiempo en la empresa.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Esto es. Por tanto, es así que algún proveedor nos ha dicho que a veces eran reclamados sus servicios desde cualquier centro de CANTUR, por personas de esos centros, puede ser directivos de esos centros y además lo puedo entender, y que luego conciliaban con compras el asunto. Es decir, que primero salían del apuro, quiero entenderles; y luego ya conciliaban con ustedes el asunto. ¿Esto es así? ¿Se dan estos casos?, claro.

EL SR. CARCELLER MALO: Sí. Algunos casos de estos se han dado, sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Claro que se dan.

Y usted admitía y admite la posibilidad de que gente de otros centros tenga esa capacidad de reacción.

EL SR. CARCELLER MALO: Sí. Porque digamos que conocen mejor las necesidades que tienen que yo desde mi mesa, desde la oficina del Paseo de Pereda.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Tal vez por eso había diferentes proveedores de un mismo producto, dependiendo del centro? Es decir, había un carnicero para la zona de Campoo, otro en Liébana, otro en Cabárceno...

EL SR. CARCELLER MALO: Sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Tal vez por eso, por cuestiones de operatividad?

EL SR. CARCELLER MALO: Claro.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No, si yo lo entiendo perfectamente.

¿Se puede dar que un mismo producto tenga un precio diferente, en función del centro de servicio; o cerraban los precios por productos independientemente del lugar de aprovisionamiento?

EL SR. CARCELLER MALO: No. Se puede dar el caso de que tengan distintos precios. Pero bueno yo en temas de hostelería no estoy muy ducho, ¡eh! Pero lo que recuerdo de las veces que lo he llevado es que por ejemplo el carnicero que había para la zona de Abra del Pas pues tenía unos precios que podían, esto, ser distintos que los que eran de la zona de Potes. Y unas veces subía uno y otras veces subía el otro, y unas veces bajaba uno y otras veces bajaba otro, dependiendo de si le llamabas, le peleabas el precio y le decías: Oye que tengo a otro proveedor que me lo da más barato y etc. etc. Es un seguimiento que se hace normalmente en las empresas.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Incluso siendo mentira, se dice eso.

EL SR. CARCELLER MALO: También.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Ustedes se marcan objetivos de mejora anuales?



EL SR. CARCELLER MALO: Pues sí, normalmente esto, en digamos, siempre tendemos a disminuir el, digamos, por ejemplo, no bajar la cifra de compras que sí hay que bajarla, pero digo, bajar la diferencia o subir la diferencia, perdón, entre ventas y compras, el margen, aumentar el margen de ventas o compras, es nuestra prioridad.

O sea, si estamos en el año 2008 y tenemos un porcentaje del 35 por ciento, pues lo que intentaremos es bajar al año siguiente al 33 y al año siguiente al 30. Lo que intentamos es que el margen entre ventas y compras vaya aumentando y vaya aumentando el beneficio o reduciendo las pérdidas en este caso.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Eso se hacía y se sigue haciendo.

EL SR. CARCELLER MALO: Siempre se ha hecho.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Siempre se ha hecho.

¿Quién los marcaba los objetivos de mejora, me refiero?

EL SR. CARCELLER MALO: Bueno, los objetivos de mejora, digamos, se hablaban en las reuniones que teníamos de directivos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bueno, pues ya nos dijo antes, que el suelo suyo y yo le quería hacer una pregunta que también le he hecho al anterior compareciente, ¡eh!

EL SR. CARCELLER MALO: ¿Perdón?

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Una pregunta que también le he hecho al anterior compareciente, le quería hacer a usted y es que su impresión, sobre todo porque me dice usted que lleva desde el año 86.

EL SR. CARCELLER MALO: Sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Estamos investigando de 2003 al 2011 y yo le pregunto ¿en ese margen de tiempo la situación en general, no la suya solo, en general del personal de CANTUR mejoró o empeoró?

EL SR. CARCELLER MALO: Mejoró.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Mejoró.

EL SR. CARCELLER MALO: Creo, vamos a ver...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Por qué cree que fue a mejor?

EL SR. CARCELLER MALO: ¿Eh? Ha mejorado, digamos, tenemos un convenio, me parece que hay cinco, cinco, cinco grupos y lo que sí es verdad es que los grupos bajos han mejorado bastante más que antes. O sea, se ha reducido entre el grupo 1 y el grupo 5 se ha ido reduciendo las diferencias que había.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Es decir, que se aplicó una política de acercamiento y una política un poco más social. Se subió, se intentó subir, probablemente más a los de abajo, mejorar a los que menos cobraban.

EL SR. CARCELLER MALO: Sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Porque a mí me han dicho, que había en realidad, aunque la gente antes y ahora también, por desgracia, y ahora también por desgracia, pues con tal de trabajar asumían de todo, pero había una situación bastante irregular en la contratación de gente o incluso con los contratados que estaban en CANTUR. Hablo antes del 2003 ¿le suena a usted que hubiese cosas, que en fin?

EL SR. CARCELLER MALO: En el 2003 lo que ocurría es que había muchos menos trabajadores fijos. Eran más eventuales.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Con peor calidad de vida en ese sentido.

EL SR. CARCELLER MALO: Sí, lo que pasa es que lo que hay que comprender también es que son negocios, digamos, puntuales en cuanto a climatización, dependen de factores que pues es mejor para una empresa tener más, digamos, trabajadores de este tipo, que fijos, porque claro, Alto Campoo, pues son 6 meses o 5 meses, los que se trabaja ahí. El resto trabajan parte, pero de mantenimiento.



Nosotros como somos una provincia y las instalaciones nuestras están precisamente en zonas, digamos, alejadas (...) pues la climatología es muy importante y si en Cabárceno en Semana Santa hace bueno, pues bendito sea, porque ganamos todos. Ahora como llueva los tres días o los cuatro días de Semana Santa, pues qué haces con todo el personal, entonces es mejor tener el personal, más personal, digamos, en esas circunstancias que todos fijos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya, ya entiendo que mejor tener eventuales que fijos, lo que yo me refería...

EL SR. CARCELLER MALO: Digo para la empresa, ¡eh!

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Dice para la empresa, claro, claro. Estamos hablando de la empresa, sí, sí. Lo que pasa es que dentro de eso lo que no podemos es ir a rayar la esclavitud, a ver si me entiende, a cuenta de eso rayar en sueldos muy bajos, sueldos, en fin. Y eso, que yo sepa se daba en esa empresa y en muchas más, pero es que ésta es una empresa con una especial connotación pública. Quiero es decir, que se contrataba gente eventual, sí, pero de aquella manera, encima, además de eventual, de aquella manera, encima.

EL SR. CARCELLER MALO: He pasado por muchos departamentos, menos por el de personal.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Entonces, no sigo por ahí, para no comprometerle.

Varios proveedores dicen que, nos han dicho aquí ¡eh!, que negociaban con el Sr. Carceller, pues cuestiones relacionadas con los precios supongo, con los suministros, no. A mí me parece lo más normal, naturalmente, ¿no?, pero le pregunto ¿le obligaron o le impusieron en contra de su voluntad algún proveedor, algún responsable político?

EL SR. CARCELLER MALO: No.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No. Tiene usted que conocer un caso, un caso no, dos o tres se lo voy a decir.

EL SR. CARCELLER MALO: Igual se me han olvidado.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Verá cómo no. El caso del señor del café que vino aquí, el caso del señor de la pintura, es decir, Smith Morris o hermano del Sr. Marcano; esos dos y del carnicero, Luis Estrada, que también han estado aquí.

A nosotros nos ha dicho el Sr. López Marcano, hermano, para entendernos, que su empresa Smith Morris llevaba suministrando a..., productos, que no es de él, vaya por delante, que no es de él la empresa, suministrando a CANTUR desde hacía muchísimos años. ¿Es cierto?

EL SR. CARCELLER MALO: Creo que sí. De todas maneras no era un área que yo llevara, porque eso dependía del anterior jefe de mantenimiento que era D. José Antonio Arce y lo llevaba directamente con esta empresa, porque eran temas técnicos y lo solía llevar él.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Se refiere al Sr. Arce ya difunto, verdad?

EL SR. CARCELLER MALO: Sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Vale, vale, vale.

Pero en todo caso más allá de 2010, ya trabajaban, antes de 2010.

EL SR. CARCELLER MALO: Yo creo que sí. De todas maneras ya le digo que no conocía yo mucho a esa empresa ni lo que suministraba, porque era un tema técnico que llevaba directamente el jefe de mantenimiento.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bueno. No tiene tampoco excesiva importancia. Lo que yo le quería preguntar ¿alguna vez recibió por parte del Consejero o incluso del Sr. Higuera, instrucciones con respecto a potenciar las compras a esta empresa, Smith Morris?

EL SR. CARCELLER MALO: No.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Nunca.

Pues ahora vamos a hablar del propio del café que fue muy peculiar. Mire, aquí nos dijo, aparte de su pensamiento político que no nos importaba lo más mínimo, que ordenó, luego corrigió y dijo que se lo había pedido a uno de sus socios en aquellas fechas, concretamente al cuñado del Sr. Revilla, que fuera a verles y consiguiera ser suministrador de CANTUR, algo muy natural y muy propio de alguien que tiene un negocio.



Él mismo reconoció que el asunto se consiguió y que entraron, pero que entraron pero que tuvieron que bajar los precios de la oferta inicial que habían mandado. Primero habían pensado cobrar a 10, alguien allí, no sé si usted o quién fuese, le dijo, con ese precio no entráis y tendrá que ser a ocho. No lo sé. Pero bueno, aquella sociedad y también sabemos por boca de otros socios el por qué, no acabó bien y este señor acabó criticando a la dirección de CANTUR, porque además -aquí en esta Comisión, me refiero-, además de no comprarle, y de que ya no le compraba; no le habían dejado sacar sus máquinas, que según él, eran de él. Aunque desde el principio nos aseguraba que su objetivo no eran tanto el vender. ¡Bueno!, no era tanto eso, sino el poder decir que era proveedor de CANTUR y que se viera su marca en las instalaciones. Eso también nos lo dijo. Un poco peculiar la cosa, pero bueno, vale, pues muy bien.

Yo digo que a mí me parece todo un episodio un poco extraño y a lo mejor...; porque este fue el que la primera vez que he oído yo a alguien denominar a CANTUR un régimen, que aquello era un régimen, no sé si lo sigue siendo, pero un régimen en el peor de los sentidos de la expresión, ¡claro!. Y en fin, yo quería que nos diese su versión de los hechos si los conoce; porque sabe qué, me encanta hablar de aquello que no tenemos nada que ocultar.

EL SR. CARCELLER MALO: Este señor vino un día, me dijeron que le atendiera, yo atiende a todos los proveedores que vienen, vengan de donde vengan. Es mi obligación. Y me dijo que quería vender café a CANTUR. Yo le dije que podía vender, si bajaba los precios, el café a CANTUR, menos en una serie de sitios donde teníamos un contrato con otro proveedor de la competencia en el que nos habían dejado maquinaria y teníamos exclusividad con ese.

Entonces, se quedaron a tres o cuatro instalaciones. Este señor bajó los precios más que el otro proveedor y se le dio. Después, una vez que ya tuvo relación conmigo pasaron las compras al tema de coordinador de hostelería y a partir de ahí ya trató con el coordinador de hostelería.

Luego, más tarde fue cuando vino, después cuando decía que no le dejaban..., me llamó un día por teléfono y me dijo: no me dejan retirar los molinillos del Abra del Pas. Y entonces yo lo que hice fue primero llamar al Abra del Pas y preguntar si estaban ahí los molinillos; miré -digamos- lo que había dejado él, le pregunté: si no habían cambiado en ese periodo de tiempo que yo había dejado el tema, que si no habían cambiado de molinillo y que si era de él que se lo devolvieran. Y así se lo hice llegar. Le dije: oye, mira, Marcelino, me han dicho que efectivamente ese molinillo es tuyo, que no lo han cambiado y cuando quieras lo puedes ir a retirar. No, si no era eso lo que yo buscaba. Digo: bueno, es lo que tú me has preguntado y eso es lo que le respondí. Así de simple.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Pues qué buscaba? Porque aquí nos dijo que la dirección, el régimen de CANTUR no le había dejado sacar su maquinaria.

EL SR. CARCELLER MALO: No, ¡hombre!, en la cafetería el camarero no era nadie para dejar al primero que llegara llevarse una maquinaria, tenía que venir de arriba el que le dijeran si sí, o si no. Y yo tenía que mirar y hablar con el responsable de hostelería, a ver si en el transcurso del tiempo que habría transcurrido -que habían transcurrido como cuatro o cinco años- pues ese molinillo no se había roto y lo habían cambiado, que era posible. Y me dijo que no, no, que estaba el mismo; pues que se lo lleve. Y así se lo dije: llévatelo.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Suministra café en estos momentos esta empresa?

EL SR. CARCELLER MALO: Yo creo que no.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿En todo caso, todo eso era porque era cuñado de Revilla, uno de los socios? ¿le recibió usted por eso y negociaron por eso?

EL SR. CARCELLER MALO: Lo he oído, porque evidentemente uno tiene orejas y no está sordo. Pero a mí me vinieron y me dijeron: atiende a este señor, y eso es lo que hice, atender a este señor.

Yo, normalmente vinieran de donde vinieran, yo les atendía. A no ser que el tema no me interesara porque estuviera cubierto por lo que sea, normalmente atiende a todos los que quieren exponerme algo nuevo

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Y si llega a un acuerdo, pues bien y sino, pues nada...

EL SR. CARCELLER MALO: Y si llevo a un acuerdo, estupendo porque quiere decir que lo conseguimos...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sr. Carceller, quiero que deje claro que aquel muchacho, el que fue a verle según me han contado que yo no lo sé, era el cuñado del Sr. Revilla, que no tenía ninguna influencia sobre usted, el que fuese cuñado del Sr. Revilla, o sí... -perdón, deje que le termino- ¿O es que le llamó a usted el Sr. Revilla para decirle que recibiera a su cuñado?

EL SR. CARCELLER MALO: No, no me llamó, lo único que vino él. Y me dijo que él era socio del cuñado de Revilla, eso sí me lo dijo.





EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¡Ah! O sea, que no fue ni siquiera el cuñado de Revilla.

EL SR. CARCELLER MALO: Marcelino no era el cuñado, el señor este que vino aquí a la comparecencia no era el cuñado.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Entonces, por qué nos dijo aquí que había mandado al cuñado de Revilla, ir a conseguir que... ¿O sea, que fue él realmente?

EL SR. CARCELLER MALO: Fue él.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Fue él. Y se presentó como socio del cuñado de Revilla.

EL SR. CARCELLER MALO: Sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Que eso a usted le importaba un rábano.

EL SR. CARCELLER MALO: Exactamente.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿En CANTUR, existen proveedores privilegiados?

EL SR. CARCELLER MALO: No.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Usted cree que no.

Bueno, le comentaba antes lo del carnicero, Luis Estrada; porque también aparte de un error que, mire, eso sí se descubrió en esta Comisión un error, parece que ya se ha arreglado, y ya ha devuelto el dinero que facturaron mal; facturó mal él, CANTUR se lo comió, no se dio cuenta, le pagaron. Pero bueno, parece que ahora ha habido un abono y le han devuelto el dinero a CANTUR y todo ha quedado bien. De algo ha servido esta Comisión, por lo menos para CANTUR.

Pero este señor; ¡claro!, quizá no era competencia suya, porque si llevaba compras generales, el tema de hostelería, el tema de carnes, etc., no era tema suyo ¿no? Tampoco era tema suyo C & C.

EL SR. CARCELLER MALO: No.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No. ¿Sabe quiénes son?

EL SR. CARCELLER MALO: Hay dos empresas -creo- que se llaman C & C; una de publicidad y la otra es una de informática, que también se llama, hay una empresa de informática que se llama C & C. No sé como esto lo permiten o se permiten, pero ocurre ese hecho.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ocurre ese hecho.

Bueno, pues le voy a hacer dos preguntas de momento nada más. Aunque a mí ya se me ha pasado el estómago, no sé a usted. Supongo que sabe cuanto suministradores y proveedores tiene CANTUR.

EL SR. CARCELLER MALO: Sobre los... ¡hombre!...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No le pido una cifra exacta.

EL SR. CARCELLER MALO: Más de 2.000.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Más de 2.000.

¿Cuántos de ellos llevan años y años suministrando? Estos que normalmente las compañías decimos: este ya es histórico.

EL SR. CARCELLER MALO: No sé, puede haber...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Muchos?

EL SR. CARCELLER MALO: 100, 200.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Alguna vez le sugirieron los responsables políticos; hablamos de los señores... -bueno, le voy a citar pero ya sé que no- señores Marcano e Higuera, principalmente Higuera, que despidiese algún proveedor?



EL SR. CARCELLER MALO: No, no recuerdo.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pero aquí, y citados por el Grupo Popular, han venido ocho o nueve. Y le pregunto porque sabrán quiénes son, seguro que sabe quiénes son y sino se los digo; ¿en su opinión, los citados hasta ahora aquí lo han sido por ser los más relevantes en cuanto a facturación, o por otras causas diferentes a ésa?

EL SR. CARCELLER MALO: No lo sé. Desde luego, los más relevantes no lo son, en cuanto a facturación. Ahora, no sé la intención de traer a esa gente, no sé cual ha sido.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Usted ha tenido algo que ver, le han consultado a la hora de citar aquí proveedores? No.

¿En estos dos últimos años, cuántos proveedores han sido dados de alta?

EL SR. CARCELLER MALO: En este... ¿perdón? ..

EL SR. PÉREZ TEZANOS: En estos dos últimos años, con el cambio de Gobierno ¿Han habido proveedores nuevos?

EL SR. CARCELLER MALO: Sí. Supongo que ha habido proveedores nuevos; porque además siempre hay proveedores nuevos. O sea, yo por ejemplo en el tema de las tiendas, me vienen cantidad de proveedores nuevos; unas veces los coges, otras veces no los coges, unas veces coges unos artículos peculiares, otras veces no. O sea, se van cambiando constantemente. Pero qué habrá habido de aquí a entonces, 200 proveedores nuevos, o una cosa así habrá habido.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pero a mí me han dicho que por ejemplo en el tema de suministro de leche llevaba muchos años el mismo proveedor y ahora se ha cambiado. ¿Eso no es competencia suya?

EL SR. CARCELLER MALO: No, ahí no... Yo, lo que sí sé es -porque les ayudé a hacerlo- que se solicitara en el año 2011, a finales del 2011 se hicieron una serie de solicitudes, de ofertas a diferentes proveedores de lácteos, de vinos, de aceites, de todo tipo para que presentarán sus ofertas. Igual por eso se ha cambiado, porque igual se consiguió mejor precio que con, igual consiguió mejor precio al cambiar el proveedor.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Y recuerda usted que, digo de los de su competencia no de los de hostelería que sé que sí, si se le ha comunicado a algún proveedor que ya no se va a contar con él?

EL SR. CARCELLER MALO: No, a mí no me han comentado...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: En su área no.

EL SR. CARCELLER MALO: En mi área no.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Hay una cosa que también es importante para mí y usted la tiene que saber, ¿algún proveedor por la causa que fuese, tenía los precios inflados por encima del mercado?, es decir, ¿estaban sobrevalorados sus precios por encima del mercado?

EL SR. CARCELLER MALO: Hombre, normalmente ya le digo, que o como le he comentado antes, hay ciertos artículos que tienen una diferencia muy grande en su calidad, puede haber también el factor de servicio, el que consigues digamos, el proveedor que consigues por internet que no conoces de nada tiene un precio más bajo, pero ni le conoces, ni sabes cómo te va a suministrar, ni tienes garantías de que te llegue y prefieres trabajar con ese precio que está más inflado que el que ves por internet porque te da una cierta garantía de que te va a servir.

No sé si me he explicado bien, pero vamos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí, yo le he entendido, no se preocupe que yo le he entendido lo que me ha dicho.

En el episodio obviamente de que un camarero despidió a unos proveedores, usted no ha tenido nada que ver porque no era de su parcela -digamos- ni de su departamento directamente.

EL SR. CARCELLER MALO: No, pero no creo que el camarero se atreviera a hacer semejante cosa.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Claro, aquí nos han dicho que el camarero tenía una lista en la mano y que les iba comunicando a medida que llegaban que ya no iban a volver.



EL SR. CARCELLER MALO: Me extraña muchísimo.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: A usted le parece infame eso.

EL SR. CARCELLER MALO: Me extraña muchísimo, lo desconozco pero me extraña muchísimo.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Eso quiere decir que usted no lo hubiera hecho así, si se ha hecho, no lo hubiera hecho así.

Muy bien, muchas gracias, luego le haré alguna pregunta más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues pasa el turno de preguntas al Grupo Popular y en su nombre D. Carlos Bedia.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Sí gracias, Sr. Presidente.

Buenas tardes Sr. Carceller.

EL SR. CARCELLER MALO: Buenas tardes.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Y agradezco su paciencia infinita porque siendo convocado esta mañana está siendo un día duro y espero no ser muy largo en las preguntas porque son cuatro o cinco cosas que hay que aclarar y que me gustaría que usted nos ayudara como profesional que lleva tantos años en la empresa CANTUR, que conoce bien la compañía.

Y antes yo tenía una estructura de preguntas pero sí me gustaría que aclarara algo que acaba de comentar, y que me parece muy interesante. Y es que usted acaba de comentar que ha ayudado a la dirección de CANTUR a establecer un concurso de ofertas en 2011 sobre determinados proveedores lácteos, vinos, aceite, me imagino que carne también, todo ese tipo de productos.

EL SR. CARCELLER MALO: Sí. Cárnicos, agua...

EL SR. BEDIA COLLANTES: Ese concurso o esa colaboración, ¿qué objetivo tenía?, ¿presentar a concurso las ofertas de suministro de estos productos?

EL SR. CARCELLER MALO: Bueno el primordial, digamos, el primordial efecto que queríamos conseguir es, unificar -digamos- todas las compras, centralizarlas, de tal manera que a más, digamos a mayor número de unidades de pedido, podríamos rebajar el precio.

Porque antes lo que se hacía era que cada instalación compraba a los proveedores de la zona, pero pensamos que había ciertos productos que se podían abaratar si los centralizábamos, cosa que bueno, hace tiempo que ya intentamos, pero bueno.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Hace tiempo que lo intentaron, pero se ha puesto en marcha con el nuevo Gobierno.

EL SR. CARCELLER MALO: Sí.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿El efecto ha sido que han conseguido una reducción en el coste?

EL SR. CARCELLER MALO: Sí.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Es decir, que la empresa que consiguió el concurso de lácteos fue la que presentó la mejor oferta?

EL SR. CARCELLER MALO: Exactamente.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Entre cuántos, tres, cuatro, cinco o seis proveedores?

EL SR. CARCELLER MALO: De lácteos había por lo menos, por lo menos, no me acuerdo muy bien pero... siete u ocho fácil.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Ocho proveedores. O sea, es que esto es muy interesante porque cuando se dicen medias verdades por parte de algún político, hay que tenerlo muy claro lo que se dice.



Y aquí se ha puesto en duda ese mismo contrato de suministro de lácteos, por parte de CANTUR y usted me está diciendo que con el nuevo Gobierno se presenta un concurso para que los suministradores de lácteos suministren a todos los centros de CANTUR; se presentan ocho empresas aproximadamente, y se le concede a la que da el mejor precio.

EL SR. CARCELLER MALO: Sí.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Gracias.

Eso mismo me imagino que ocurriría en el caso del vino, del aceite y de la carne.

EL SR. CARCELLER MALO: Efectivamente.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Me puede decir usted por qué antes del 2011 no se seguía este procedimiento?

EL SR. CARCELLER MALO: Pues porque normalmente, preferían... nosotros... yo hice una petición una vez a la dirección, al Sr. Higuera, que le pareció muy bien; la llevamos ante una de las reuniones que hacíamos de directivos, la expusimos que la íbamos a hacer, que era esto mismo, centralizar parte de las compras.

Y cuando lo dijimos, todos los directores estuvieron a favor y cuando llegué al día siguiente, me dijeron que no.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Claro, si todos los directivos de CANTUR se reúnen, y se reúnen con el Sr. Diego Higuera, usted plantea algo que es yo creo que de una lógica aplastante, y como experiencia que tiene usted en compras, es lógico que es mejor comprar uno centralizado que comprar siete dispersos. Están todos de acuerdo y al día siguiente le dicen que no.

¿Quiere decir que esas decisiones que usted planteó al Sr. Higuera, lo consultaría con su superior y fue su superior el que le dijo que no?

EL SR. CARCELLER MALO: Eso ya no lo sé.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Pero el Sr. Diego Higuera estaba de acuerdo con usted...

EL SR. CARCELLER MALO: Estaba de acuerdo conmigo.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ...que era el máximo responsable de CANTUR.

EL SR. CARCELLER MALO: Sí.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Y como es posible que... el máximo responsable ejecutivo de CANTUR.

EL SR. CARCELLER MALO: ¿Cómo llegó el tema a que dijeran que no? Eso lo desconozco, no me lo comentó el Sr. Higuera.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Correcto.

Pero lo que sí está claro es que hasta el 2011, cada centro ejecutaba sus compras, es decir, llegaba al punto hasta que según el Portavoz Regionalista, un camarero de un bar era el que hacía los pedidos.

EL SR. CARCELLER MALO: Eso es bajo la tutela del responsable de hostelería, sí.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Un camarero puede hacer los pedidos y los recibía los pedidos? ¿Sabe usted si recibía, si controlaba los pedidos?

EL SR. CARCELLER MALO: Sí, sí. O sea el responsable, por ejemplo, que yo sepa, porque además me lo ha comentado él, del Abra del Pas, el responsable de la hostelería del Abra del Pas era el que hacía los pedidos.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Pero lo que está claro es que era, no había ningún concurso antes del 2011, sino que era en función de las decisiones personales de los directores de cada centro.

EL SR. CARCELLER MALO: Sí.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Desde el 2003?

EL SR. CARCELLER MALO: Desde el 2003 y desde antes.



EL SR. BEDIA COLLANTES: Es decir, que hasta que no llega el nuevo Gobierno, no se centralizan las compras.

Hay una cosa... me van a permitir que me cuelgue un poco la medalla. Porque, claro, después de trabajar en esta Comisión y que aquí incluso se pusiera en duda las afirmaciones sobre que un proveedor de carne había cobrado media tonelada más de entrecot a CANTUR de las que debía facturar; pues, ¡hombre!, es de una satisfacción personal que hoy mismo reconozcan que sí, que había cobrado media tonelada más de entrecot y ha devuelto el importe, que son casi seis mil y pico euros. Lo cual, por lo menos me tranquiliza, en el sentido de que nosotros trabajamos, miramos las circunstancias y vemos que ha habido cosas que no han sido normales.

Porque la pregunta que yo le hago es, ¿usted sabía quién pesaba en CANTUR los pedidos que recibía de carne o de otros productos? ¿Quién era el encargado de pesar los pedidos?

EL SR. CARCELLER MALO: No... Supongo que...

EL SR. BEDIA COLLANTES: Se lo pregunto de otra manera, ¿había, alguien pesaba los pedidos que se recibían por parte de los proveedores?

EL SR. CARCELLER MALO: Lo desconozco porque yo no estaba allí en el momento en que llegaba el pedido, no sé si los pesaban o no los pesaban, eso no lo sé.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Correcto.

Lo que sí está claro es que ahora la empresa de lácteos, ha conseguido el pedido por concurso, compitiendo con ocho empresas del sector y siendo la más barata. La empresa que suministra vinos lo habrá competido con un número semejante de empresas, igual que la de carne.

Antes usted ha comentado, hablaba de la Ley de Contratos del 2008, que antes era una empresa privada y que no tenían que estar afectados a esa Ley. El Director Financiero no está totalmente de acuerdo porque aunque no estuvieras obligado, tenías, sí que es verdad que debería haber cumplido con la Ley de Contratos del Estado.

Pero yo le pregunto, después del 2008, esta Ley entra plenamente en vigor en CANTUR, ¿se modifican los procedimientos de compra y de suministros de proveedores en CANTUR?

EL SR. CARCELLER MALO: No.

Lo que se modifica es la, digamos, cuando hay servicios u obras contratadas por valor superior a lo que venía en la Ley.

Pero a mí, esto era un tema que, vamos, casi ni me repercutía porque no tenía esas -digamos- esas cifras, andaba por muy debajo de esas cifras.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Antes comentaba usted que a pesar de ser jefe de compras, las compras de material digamos de hostelería o suministro de hostelería, no la llevaba usted sino que la llevaba el responsable de hostelería, que usted no tenía nada que ver con obras, es decir, obras lo llevaba otro departamento lógicamente porque compras no tiene, salvo que sea algo muy puntual para determinada obra entiendo que no.

Y que lo que es promoción tampoco lo llevaba usted, ¿quién llevaba el tema de promoción?, ¿quién era el responsable?

EL SR. CARCELLER MALO: El departamento de promoción y el Director general.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Y quién era el responsable del departamento de promoción, me lo podría...? Es que no sé exactamente quién es.

EL SR. CARCELLER MALO: Pues creo que es mi compañera Mariola San José.

EL SR. BEDIA COLLANTES: O sea, el departamento de promoción era quien decidía los proveedores, digamos por ejemplo folletos, publicidad, propaganda, etc., etc.

EL SR. CARCELLER MALO: Sí, con, vamos, eso me imagino que...

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Con el Director general?



EL SR. CARCELLER MALO: Pasaría lo mismo que a mí que sería con, con... ¿cómo se llama?, la firma del Director general.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Del Director general

¿Usted es consciente de que en promoción se han presentado facturas superiores a 18.000 euros en una sola factura por parte de un proveedor?

EL SR. CARCELLER MALO: Pues no, no soy consciente.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Si se hubiera dado esa circunstancia con la Ley de Contratos del 2008, ¿no tenía que haber solicitado al menos tres presupuestos para la obtención de ese contrato?

EL SR. CARCELLER MALO: Sí.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Aquí uno de los proveedores, uno no ha querido hablar porque está en un juicio y entonces se ha acogido al silencio, porque hay cuadros que están por ahí bailando que se le encontraron en una nave, y no ha querido declarar sobre cómo suministraba a CANTUR.

La otra proveedora de los folletos, decía que ella no tenía ni contrato y que la llamaban urgentemente de un día para otro y entonces que facturaba sin ninguna competencia. ¿Usted lo considera esto una actuación regular? Es decir, facturar más de 18.000 euros...

EL SR. CARCELLER MALO: Me parece fatal.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Le parece fatal que hayan facturado más de 18.000 euros con la premura del tiempo, sin concurso y sin nada después del 2008.

Estamos totalmente de acuerdo, porque la Ley de Contratos está para cumplirla y me da igual que tengas prisa o no, tendrás que cumplir primero la Ley y luego contratar los folletos, no al revés.

Bien, este proveedor que ha facturado aproximadamente 450.000 euros a CANTUR, ha reconocido que jamás ha tenido un contrato y jamás ha presentado un presupuesto, ¿lo considera usted un procedimiento regular en CANTUR?

EL SR. CARCELLER MALO: No.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Hay otros proveedores, en el caso de la carne aunque no sea su departamento en el cual usted respondía por él, que el proveedor, este proveedor que cobró media tonelada más de entrecot en una factura en junio, ese proveedor facturó más de 120.000 euros por año, hasta el año 2011.

Siguiendo la Ley de Contratos del Estado de 2008, ¿entiende usted que debería haberse establecido un contrato de prestación de servicios como los establecidos en el 2011? Es decir, aquellos en los cuales usted ha colaborado en lácteos, vinos, aceites, que debería haber habido un contrato de servicios, un concurso de servicios para que un carnicero pueda suministrar 120.000 euros de carne en un año.

EL SR. CARCELLER MALO: Así se lo hice saber al Director general varias veces.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Se lo hizo usted saber al Director general

¿Qué respuesta obtuvo del Director general?

EL SR. CARCELLER MALO: Que ¡qué más quisiera él!

EL SR. BEDIA COLLANTES: Que ¡qué más quisiera él!

O sea, usted le pregunta al Director general de CANTUR...

EL SR. CARCELLER MALO: No, yo le dije que, vamos le dije varias veces que ese tipo de compras se tenían que centralizar desde CANTUR y pedir unas ofertas como Dios manda. Y él estaba de acuerdo, lo que pasa es que no sé por qué motivos, no lo podía...

EL SR. BEDIA COLLANTES: Vamos a ver que me centre yo un poco, porque...

EL SR. CARCELLER MALO: No lo podía hacer.



EL SR. BEDIA COLLANTES: Porque esto entiendo que es muy importante de aclarar.

Es decir, un proveedor de carne, curiosamente factura 150.000 euros en un año. Usted como jefe de compras y preocupado por el cumplimiento de la ley establece que hay que cumplir la Ley de Contratos del 2008, le comenta al Director general, Sr. Higuera la necesidad de que se produzca un procedimiento de contratación en igualdad de condiciones como el planteado en el 2011. El Sr. Diego Higuera le dice que está de acuerdo con usted y sin embargo no se toma ninguna medida.

EL SR. CARCELLER MALO: Exactamente.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Eso ocurrió con algún otro proveedor?

EL SR. CARCELLER MALO: Eso ocurrió, digamos, con todos los proveedores que se superaran las cifras que estaban puestas. Yo le dije, no en concreto al de la carne o al de la leche, le dije que había que hacerlo con todos los proveedores que tuvieran un cierto..., esto..., importe, vamos un importe superior según lo que decía la ley y que debíamos de hacerlo así. Dijo que bueno, que como eran compras de suministros, que no tenían nada, no es una especie de contratos de servicios, es una compra de suministros. Es diferente, pero así todo le dije que debería de hacerlo.

Me dijo que sí, que compartía mi opinión, pero no sé por qué razón, no se hacía.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Pues hombre, yo sinceramente, si el Director general de CANTUR comparte su opinión de que se está incumpliendo la ley y no la hace cumplir, es porque...

EL SR. CARCELLER MALO: No era incumplimiento de ley, porque no eran unos contratos de servicios, eran los contratos de compra de suministros.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Claro, suministros y servicios.

EL SR. CARCELLER MALO: Bien, entonces, claro, ahora te compro, mañana no te compro, hoy te compro, mañana no te compro, es diferente.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Para evitar problemas, ¿fraccionaban facturas? Es decir, si tenían que comprarle a un proveedor, 45.000 le compraban en tres facturas de 15.000.

EL SR. CARCELLER MALO: En mi caso no, yo no hacía esa práctica, pero no lo sé si alguno podría llegar a haberlo hecho. No lo sé, no lo sé.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Es que sí lo han hecho en folletos, por ejemplo. El Sr. Vélez fraccionaba los folletos para no llegar al límite, ¿usted conocía esa circunstancia?

EL SR. CARCELLER MALO: Sí, soy consciente de ello, sí.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Y qué le parecía esa actuación?

EL SR. CARCELLER MALO: Muy mal

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Que le parecía muy mal?

EL SR. CARCELLER MALO: Muy mal.

EL SR. BEDIA COLLANTES: O sea, que el hecho de que el Sr. Sergio Vélez facturase 50.000 folletos, no en 50.000, sino 10.000, 10.000, 10.000, 10.000, 10.000, usted entendía que eso no era una práctica adecuada a CANTUR.

Y me está diciendo que el Sr. Sergio Vélez, no era usted responsable, porque evidentemente si hubiera sido usted responsable, hubiera paralizado esto y el Sr. Sergio Vélez, digamos, que hablaba directamente o con promoción o con el Director general.

EL SR. CARCELLER MALO: Sí.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Lo mismo ocurría con Ana Carrión.

EL SR. CARCELLER MALO: Creo que sí.



EL SR. BEDIA COLLANTES: O sea, que está reconociendo usted que desde el 2008 y a pesar de sus advertencias a la dirección de la empresa, no solo obviaron sus recomendaciones de mejora y control, sino que fraccionaban facturas en algunas ocasiones, en el tema de promoción, para evitar, digamos, el cumplimiento de la Ley de Contratos.

EL SR. CARCELLER MALO: Yo, vamos, lo sé porque a la hora de digamos, de ver las facturas, pasaban por delante de mí y veía que las facturas eran exactamente iguales. Entonces, yo lo ponía en conocimiento del Sr. Higuera y me decía que vale.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Vale, que sí, que él también veía que eran facturas fraccionadas, pero que usted no se preocupara, que como no era su tema.

EL SR. CARCELLER MALO: Exactamente.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Una pregunta, ¿por qué siendo usted responsable de compras, le apartaron del tema de promoción?

EL SR. CARCELLER MALO: Realmente nunca me apartaron, porque el tema de promoción siempre lo llevó directamente la dirección, nunca llegaron, nunca llegué a tocar el tema de promoción.

EL SR. BEDIA COLLANTES: O sea, que promoción siempre fue responsabilidad del Sr. Diego Higuera.

EL SR. CARCELLER MALO: Sí.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Mire, tengo más preguntas por hacerle, pero creo que de momento, solamente recordarle, o sea, le voy a preguntar otra vez, ¿usted aconsejó al Sr. Diego Higuera el cumplimiento de la Ley de Contratos a partir de 2008 a determinados proveedores, puesto que consideraba que era lo correcto, el Sr. Diego Higuera le dijo que estaba de acuerdo con usted, pero a pesar de eso, no se modificó los procedimientos de contratación?

EL SR. CARCELLER MALO: Exactamente.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Muchas gracias, no tengo más preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues gracias a usted, Sr. Portavoz.

Llegado a esta fase del Plan de Trabajo, existe un espacio de tiempo de diez minutos para que el señor compareciente pueda a su discreción libremente usar del mismo, si considera oportuno hacer alguna matización, alguna aclaración, alguna ampliación de lo que ha dicho. En fin, en definitiva para hacer como ya he dicho antes, del uso que estime oportuno, con la única condición de respetar el tiempo máximo.

Luego, tiene la palabra, el señor compareciente.

EL SR. CARCELLER MALO: Bueno, yo quería aclarar unas cosas que he oído con mi compañero y lo que quería aclarar es que en el tema, por ejemplo, de los seguros que es un tema que estudiaba yo y que llevaba yo y que tramitaba yo; jamás firmé ninguna póliza, ni tuve la más mínima oportunidad de decidir, o sea de decisión.

También tengo que aclarar que también se ha hablado, de que trataban conmigo, a veces en temas de facturación de agencias de viajes, cosa que tampoco he llegado nunca yo a tratar con ninguna agencia de viajes en ningún tema de... ni verán ninguna factura mía firmada de ninguna agencia de viajes.

Solamente quería puntualizar estos dos temas, porque sé que se han dicho aquí en la Cámara y quería dejar claro que yo no he tenido nada que ver con agencias de viajes y que nunca tomé la decisión de contratación de ningún tipo de seguros, simplemente yo lo que hacía era de interlocutor con los corredores, porque, bueno, una de mis funciones era la de tramitar siniestros, la de hacer una serie de comparación de coberturas, etc., etc., donde yo presentaba mis informes al Director general y era él quien decidía con qué compañía se contrataba.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Muchas gracias.

Ahora siguiendo el plan previsto se abre un nuevo turno que se supone debe ser más breve, dado que se trata de solicitarle a usted matizaciones o aclaraciones sobre lo anteriormente ya expresado. No obstante, saben que siempre ha habido bastante libertad en este turno, aunque sean con hechos nuevos.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Cristina Pereda.





LA SRA. PEREDA POSTIGO: Brevísimo, Presidente. Muchas gracias.

No le voy a hacer ninguna pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Más breve no ha podido ser.

Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias.

¿A mí, me ha oído antes hablar de que un camarero hacía pedidos?

EL SR. CARCELLER MALO: No. No me acuerdo, no.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No.

Yo le he dicho que un camarero con una lista en la mano comunicó a algunos que no se iba a contar con ellos ¿He dicho eso?

EL SR. CARCELLER MALO: Sí. Eso sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Eso sí. Pero que un camarero hacía pedidos, a quién se lo ha oído. Yo se lo he oído al portavoz del Grupo Popular hace un momento.

EL SR. CARCELLER MALO: Yo soy consciente de que hay camareros, o encargados de camareros, que han hechos pedidos. Eso sí es cierto.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Usted es consciente. Pero es que a la pregunta del portavoz del Grupo Popular ha sido: el portavoz del Grupo Regionalista ha dicho antes que había camareros que hacían pedidos. Y yo le pregunto si a mí me lo ha oído eso.

EL SR. CARCELLER MALO: No.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No. Vale.

Ya le he dicho antes en sus derechos que usted, si no quiere no conteste, pero debe decir la verdad. Luego, alguien ha mentido y no es usted. Alguien ha mentido aquí, y no es usted.

No sé si será por cuestión de la hora, pero parece que nos encanta hablar de la carne y de la hostelería, a pesar de que usted parece que no era del ramo. Y ese error que se ha encontrado, que no me parece a mí bajo ningún concepto que sea un error de peso; no, no es un error de peso. ¿No le parece más bien que fue un error de transcripción de datos? Porque nadie compra de una atacada 550 kilos de carne, de entrecot en concreto; ni nadie pesa 550 kilos de entrecot en ninguna instalación de CANTUR. Probablemente, porque nunca las ha recibido juntas.

Luego, si hubo un error, ¿no le parece que se trate de un error de transcripción, que afortunadamente ha quedado aclarado, más que diligencia en CANTUR de decir: es que no pesaron la carne?

EL SR. CARCELLER MALO: Yo más o menos digamos que por la televisión me entero de lo que pesa un toro cuando sale a la plaza, que dicen: morenito pesa 550 kilos... Pues 550 kilos, que son los que han llevado allí, me cuesta creer que los pesen, efectivamente.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Claro. Luego, fue que era, probablemente, quiero pensar que a lo mejor eran 55, y por error alguien puso un cero de más. No con ánimo de engañar, sino quiero decir con ánimo de sencillamente un error.

Y por cierto, que el error se comete en el albarán; el que firma el albarán no se da cuenta que allí hay 550, en vez de 55. El que hace la factura en la empresa de la carne, tampoco se percata; manda la factura. CANTUR la conforma, porque tiene un albarán firmado de que se han recibido 550 kilos. Parece que a nadie le extrañó. Y tampoco le extrañó al que mandó el pagaré para pagarlo.

Es decir, estamos ante un error en cadena que como vuelvo a decir, afortunadamente se ha subsanado; que podía no haberse encontrado nunca. Pero que no quiero pensar que se crea que se hizo intencionadamente, lo de ese error para cobrar más ¿Usted comparte esto que digo?

EL SR. CARCELLER MALO: Me extraña mucho...



EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Le extraña lo que yo digo, o que...?

EL SR. CARCELLER MALO: Me extraña que quieran cobrar 500 kilos de más.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bien. Pues vamos a seguir con la carne...

EL SR. CARCELLER MALO:...Porque otras veces se ha detectado, en otras facturas, defectos y se han devuelto como ha comentado mi compañero. En varias ocasiones, se llegan a devolver muchas facturas por errores.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pues sí, pero éste se escapó. Bueno, pues se escapó, pues como suele ocurrir en todas las empresas. Yo le podría contar cuántos se me escaparon a mí, en más de una ocasión. Y por cierto de mucho más dinero. Y en fin, me vi negro luego para recuperarlo.

EL SR. CARCELLER MALO: Ahora se saca a concurso. Lo cual, me hace pensar que si se ha sacado a concurso la leche, el vino, y no sé cuántas cosas más, hay solo un proveedor de carne.

EL SR. CARCELLER MALO: Creo en la zona de Liébana hay otro proveedor. Creo, no estoy muy seguro...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: En la zona de Liébana. Luego, en la zona de Cabárceno hay otro. Y en la zona de Reinosa hay otro.

EL SR. CARCELLER MALO: No lo sé, si han cambiado después. La intención era que hubiera uno solo...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pero no le hay. Luego, cómo fue el concurso. Porque yo, concretamente, conozco al que suministra la carne en la zona de Campoo, y también al que suministra los pescados en Cabárceno; que por cierto, lleva años haciéndolo. Eso no ha entrado en la partida de concurso, lo de pescados...

EL SR. CARCELLER MALO: Sí, sí, también se hizo de pescados.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Y le ganó el mismo que estaba?

EL SR. CARCELLER MALO: Pues igual le ganó el mismo que estaba...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Igual le ganó el mismo que estaba.

Y sé también que en la zona de Liébana, efectivamente, hay otro carnicero que suministra.

Yo, antes, en mis preguntas anteriores, ¿se acuerda que le pregunté: oiga, valora lo de la operatividad, lo del servicio, etc., etc.? Era porque entendía que se podía dar esa circunstancia. Centralizar las compras, se pueden centralizar en muchas cosas pero no en todo. Es más, ¿no siguen ustedes y nunca siguieron una política de tener al menos tres proveedores para cada producto y alternar entre ellos? ¿Nunca lo hicieron?

EL SR. CARCELLER MALO: De hecho, normalmente cuando se hace una solicitud de ofertas, siempre se pide a tres o cuatro. O sea, que hay tres o cuatro proveedores. Unas veces se le concede a unos y otras veces se le concede a otros. Dependiendo de cuál sea la oferta de cada uno de ellos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pero parece que solo se saca a concurso el tema hostelero ¿Es resto de productos se ha sacado también?

EL SR. CARCELLER MALO: Hay otros productos que se han sacado, como el de mantenimiento de limpiezas, el de productos químicos, una serie de servicios como por ejemplo el análisis de punto crítico de las cocinas, también el de desratización y otros servicios. No recuerdo muy bien ahora, pero se han sacado más, sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Sería capaz de decirme quiénes son, al menos cíteme dos, tres o cuatro, los proveedores más importantes de CANTUR, bajo su punto de vista?

EL SR. CARCELLER MALO: Esto depende -digamos- de qué área...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pues en el suyo.

EL SR. CARCELLER MALO: ¿En el mío? Pues vamos a ver. El mío es normalmente los de seguros, que son la correduría de AON que es la que tenemos ahora; la correduría de Quintanilla que es la que tenemos ahora, que son dos seguros importantes, tanto el de responsabilidad civil como el de daños. Y luego en lo mío también puede haber



importantes proveedores de artículos de tienda, como los peluches; son empresas de Madrid, son empresas de fuera de Cantabria, porque se compran unas importantes cantidades de artículos de souvenir, etc.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ha nombrado Quintanilla, ¿Se refiere a Olga Quintanilla? ..

EL SR. CARCELLER MALO: No. Me refiero a Correduría Quintanilla... es la que lleva digamos la correduría de seguro multiriesgo. Y AON es la que lleva la correduría del seguro de responsabilidad civil, que son las dos pólizas más importantes que hay.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Salieron a concurso y las ganaron.

EL SR. CARCELLER MALO: Sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Antes de hablando de promoción, antes del Sr. Higuera ¿no se hacía promoción en CANTUR?

EL SR. CARCELLER MALO: Sí se hacía, también se pedía a los seguros tres o cuatro..., no sé a qué se refiere, perdón, no le he entendido la pregunta.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No. No. Le he oído decir a usted que el Sr. Higuera había una tal Mariola que se ocupaba del tema de promoción junto con el Sr. Higuera.

EL SR. CARCELLER MALO: Sí, era la responsable de promoción.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Hasta la llegada del Sr. Higuera no se hacía promoción de ningún tipo en CANTUR? ¿Y de quién era responsabilidad?

EL SR. CARCELLER MALO: Sí. Pues hace..., no sé cuándo se jubiló este, antes de ser Mariola, estaba Oscar Gutiérrez, que era el Director de Promoción.

De lo que no me acuerdo ahora exactamente es de cuándo se jubiló, cuando se jubiló, pasó a depender de dirección y de Mariola.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Mire, tengo aquí una nota de SEAÍN, área de consultoría y concretamente hay un proveedor que me llama la atención y yo le pregunto por si sabe quién es, Abel Fernández Sociedad Anónima.

El responsable de compras, que no sé si es usted, nos confirmó que la selección fue realizada directamente por el antiguo Consejero de Turismo, dice el auditor.

Yo al anterior Consejero de Turismo que le tengo al alcance le he preguntado y dice que no tiene ni idea de quién es Abel Fernández Sociedad Anónima, que no tiene ni idea, pero que a tenor de yo preguntarle pues se ha ocupado de enterarse y resulta que este señor lleva allí muchísimos años. Es decir, antes de que el Sr. López Marcano fuera Consejero ya estaba allí ¿quién es el responsable de compras que ha dicho que la selección fue realizada por el antiguo Consejero? O al menos eso dice el auditor, el auditor dice aquí se lo puedo enseñar: "El responsable de compras nos confirmó que la selección fue realizada directamente por el antiguo Consejero de Turismo".

A lo mejor se está refiriendo a Álvarez Redondo, yo qué sé. ¿Por qué cuánto tiempo lleva trabajando Abel Fernández S. A?

EL SR. CARCELLER MALO: El responsable de compras en esa, no sé de qué año es la auditoría.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: La última.

EL SR. CARCELLER MALO: El responsable de compras era el coordinador de hostelería.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Vamos que esto no lo ha dicho usted.

EL SR. CARCELLER MALO: No, para nada.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pero pensando que Abel Fernández S.A lleva muchos años, me parece que este auditor a (...) no va a llegar nunca, éste estará en alguna gestoría de aficionado porque o cita exactamente el nombre de Consejero pero no puede decir el antiguo Consejero de Turismo un auditor que se precie, porque estaría mal visto. El anterior Consejero de Turismo, el antiguo Consejero de Turismo es algo tan ambiguo como decir el Sr. López Marcano, el Sr. Álvarez Redondo, el Sr. Piñeiro ¿quién de ellos? Porque creo que ha habido varios, o el Sr. Cagigas.

Un auditor un poco flojo ¿no? Para hacer un comentario de este tipo ¿no?

EL SR. CARCELLER MALO: Yo lo que le hubiera pedido al señor auditor es que hubiera puesto el nombre del responsable de compras.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Efectivamente, pero nadie le ha puesto reparos a este tipo de errores de un auditor.

Así, hay unos cuantos proveedores en esta auditoría que dice "Fue por el anterior Consejero de Turismo" Pero claro, resulta que no aclara el nombre, entonces esto leído así uno dice el anterior Consejero de Turismo ¡coño el Sr. López Marcano! Pero no, porque ni los conoce ni sabe nada.

Luego comentarios como que le citan a usted en la auditoría y dice que..., bueno o no es usted ahora ya no lo sé, porque siempre habla del responsable de compras, pero claro. Teleférico y Nieves sociedad limitada, ¿esto es suyo?

No es suyo, ¿de quién es?

EL SR. CARCELLER MALO: Pues teleféricos y nieves es un proveedor que puede ser, será de Alto Campoo o puede ser del mismo teleférico, de Fuente Dé.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Y ¿Marshall distribuciones?

EL SR. CARCELLER MALO: Marshall distribuciones es uno de los proveedores que le comentaba antes, como principales en tema de souvenirs.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Ha leído usted lo que dice el auditor?

EL SR. CARCELLER MALO: No.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pues se lo voy a decir

EL SR. CARCELLER MALO: Bueno sí lo he leído, pero no me acuerdo, vamos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pues se lo refresco. Suministra material de regalos para las tiendas, no tiene contrato formalizado, el importe medio anual asciende a 57.000 euros en el periodo analizado. La selección es directa, las empresas son las que ofrecen su muestrario y el responsable de compras, que es usted, elige en función de lo que le interesa o de las necesidades de CANTUR.

Esto no ha salido a concurso tampoco.

EL SR. CARCELLER MALO: No.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Esto no.

EL SR. CARCELLER MALO: Pero es que en un tema como es un suministro de artículos para una tienda, igual que he dicho antes, un suministro de carne o un suministro de tal, digamos, es, son compras de suministros, porque se acaban, digamos o sea, por renovación. Entonces no es un contrato de servicios fijo, si mañana dejan de gustar esa carne o esos souvenirs, se deja de comprar, o sea, no es un contrato de servicios, es un contrato de suministros, es una compra por suministros, que es diferente.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ana Carrión Lastra, que hemos hablando de ella.

Dice exactamente el auditor, se encarga de realizar trabajos de diseño, de merchandising y folletos.

La relación no está formalizada mediante contrato, como casi la de nadie por lo visto. El gasto ascendió a 79.000, a 116.000 y a 200.000 euros en los ejercicios 2005, 2006 y 2007 respectivamente

La elección fue realizada directamente por la directora del departamento de promoción, lo dice el auditor, que fue directamente por la directora del departamento.

Usted decía antes que bueno despachaba hacia arriba y yo puedo entender que sí, pero cuando usted o la señora de promoción le plantean al director general un proveedor ¿alguna vez se le rechazaba?

EL SR. CARCELLER MALO: ¿Perdón?, no le he entendido la pregunta...



EL SR. PÉREZ TEZANOS: Le digo que cuando usted o la señora..., que no me quedado con el nombre de María...

EL SR. CARCELLER MALO: Mariola San José.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Voy a anotarlo, Mariola.

Porque dice aquí el auditor, le repito, que en el caso de Ana Carrión Lastra, la elección fue realizada directamente por la directora del departamento de promoción, lo dicen aquí y como son auditores, pues en principio nos lo creemos.

Y digo yo, lo mismo que usted elige al señor que mete estos productos el Marshall determinados regalos, ahora se pone de moda pues no sé, vender una caricatura del gorila o vender un producto del gorila, un merchandising, usted le encarga, pum, pum. Entonces supongo que iban hacia arriba, lo mismo usted que la Sra. Mariola y le preguntaba que si el Sr. Higuera les rechazaba sus peticiones en ese sentido. Es decir, si usted decidía que Marshall distribuciones iba a suministrar el gorila en miniatura y la otra señora que llegó allí con que he encontrado a esta diseñadora que es muy buena, el Sr. Higuera ¿qué hacía?

EL SR. CARCELLER MALO: Pero con la Sra. Mariola no lo sé, conmigo, esto me preguntaba o me pedía un informe por qué compraba a ese proveedor. Yo se lo explicaba o se lo escribía y me firmaba si lo consideraba oportuno o sino, me preguntaba o me pedía si no había otro proveedor y yo le explicaba que en ése..., eran peticiones que hacían las responsables de las tiendas porque era lo que pedía el público y entonces pues a mí no me rechazó en ese tema de tiendas, no me rechazó nada ahora sí me pedía explicaciones.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bueno explicaciones las habituales que se pueden pedir y punto ¿no?

EL SR. CARCELLER MALO: Sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Herceba Sociedad Limitada, ¿sabe quién es verdad?

EL SR. CARCELLER MALO: ¿Perdón?

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Herceba Sociedad Limitada

EL SR. CARCELLER MALO: Herceba, sí son...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Ceba o Herceba?

EL SR. CARCELLER MALO: Yo creo que es hermanos Ceballos, Herceba.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Herceba claro, el auditor ha puesto Herceba, será Hermanos Ceballos, suministran golosinas y dice que bueno que es un proveedor habitual, habitual y que presta servicio a CANTUR desde prácticamente el inicio de CANTUR.

Bien, ¿esto también está en concurso?

EL SR. CARCELLER MALO: Yo creo que no, en este caso no.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Que no está en concurso.

Mire le voy a hacer también un comentario, para que vea el nivel de la auditoría, sobre todo, Deloitte & Touche España, auditoría de gestión realizada en el 2004, dice no se formalizó contrato y la elección del auditor dice el auditor, perdón por la redundancia, que fue hecha por el Consejero de Turismo

EL SR. CARCELLER MALO: Lo desconozco.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Yo le he preguntado al Consejero de Turismo, que qué conocimientos tenía él de auditores, de casas auditoras como para decidirse por Deloitte & Touche y me ha dicho lo mismo que usted, y si no sé ni quienes son, no sé quienes son, pero en todo caso, en todo caso la elección sería del Consejo de Administración de CANTUR y nunca de la Consejería, en todo caso.

Lo comento porque son cosas que aparecen como le he dicho antes, diseño interior, pues estos se encargaron del diseño de las cafeterías de Cabárceno, pero fíjese y el auditor dice que lo hizo Diseño Interior, porque fue escogido directamente por el anterior Consejero de Turismo.



Yo le pregunto al Consejero de Turismo, él no recuerda que se hayan diseñado las cafeterías en el tiempo que ha estado él, pero es que además dice, no tengo ni idea de quien es Diseño Interior ni nada tuve que ver con el asunto, pero aquí dejan en el aire, pues el anterior Consejero de Turismo, a lo mejor es el Sr. Cagigas que fue anterior, a lo mejor fue el Sr. Álvarez Redondo, pero no matizan, esto nos da un pequeño nivel de cuál es los auditores que han hecho esto.

Distribución de Bebidas Campo Sociedad Limitada, se dedica al suministro de bebidas a Alto Campoo, no hay formalizado contrato, el importe asciende a 95.000 euros, la elección del proveedor se realizó según nos ha informado el jefe de compras en base a criterios de servicio y comodidad, no de precio, de servicio y comodidad.

¿Esto ha salido a concurso?

EL SR. CARCELLER MALO: Sí, eso ahora en el 2011 se pidieron esto ofertas de precios y alguno de los que se pidieron fueron a esta gente.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Usted ha aclarado antes como llegaron el proveedor del café, en el caso del carnicero que hemos estado hablando si tiene algún matiz dígamelo y si no me dice pues fue el mismo procedimiento.

EL SR. CARCELLER MALO: No, no tuve esto contacto con el carnicero yo.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No tiene contacto con el carnicero, claro.

Pero es que el auditor dice que elegido, elegido por el anterior Consejero de Turismo y a mí me llama la atención que en algunas cosas sea el anterior Consejero de Turismo el que parece que elige, en otras elige usted, en otras elige otro, qué curioso que en algunos diga que fue el anterior Consejero de Turismo y sin embargo le pregunto, oiga, ¿en el campo que usted lleva, alguna vez eligió un proveedor el Consejero de Turismo? Estoy hablando de López Marcano.

EL SR. CARCELLER MALO: Sí, que yo sepa, no.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya es raro que en su área nunca se haya inmiscuido el Sr. López Marcano y aquí este auditor, pues sin embargo, pues diga que la elección, no dice del Sr. Marcano, la verdad, dice el antiguo Consejero de Turismo, que no sabemos exactamente a quién se refiere, pero lo deja ahí en el aire ¿no?, no matiza. No es de Ernst & Young éste. Lo digo porque con Ernst & Young, habré pasado yo 30 auditorías, y los conozco bien y cómo son.

Securitas. ¿Se ha sacado a concurso Securitas?

EL SR. CARCELLER MALO: Securitas se sacó a concurso hace muchísimo tiempo, yo creo que cuando recién inaugurado el parque de Cabárceno se pidió, se hizo un concurso para el tema de seguridad, pero estoy hablando del año 93 o 94, que se contrató con los servicios de seguridad para el parque de Cabárceno, 92 o así, no me acuerdo...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Y no se ha vuelto a sacar a concurso. Es decir, que el contrato, la adjudicación aquella, ¿fue de por vida?

EL SR. CARCELLER MALO: No, se ha pedido varias veces. Varias veces que yo sepa, se han pedido esto, se han pedido ofertas y pues no sé si cada dos años, cada año, cada tres años.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya.

El jefe de compras de la sociedad nos informa verbalmente que hay contrato, verbalmente, pero no proporciona documentación soporte del mismo.

Según el jefe de compras se solicitaron presupuestos en el momento de la adjudicación. No se nos ha facilitado documentación soporte para poder verificarlo.

El importe del gasto medio asciende a 466 miles de euros. Tal y como hemos comentado en el Anexo 1, dice en el contrato de arrendamientos de servicios entre CANTUR y Securitas supera el límite fijado para contratos menores, para la adjudicación directa. Claro, esto fue adjudicado antes de esa ley y ya no se ha vuelto a mover, porque... no lo sé ¡eh!, porque hace mucho que no voy al parque, ¿pero son de Securitas los que siguen estando?

EL SR. CARCELLER MALO: Sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Son de Securitas.



Luego esto no se ha sacado a concurso, porque mire, mire, le digo esto, porque yo veo aquí Securitas. Hay un señor que suministra gasóleo, que también lleva años suministrando gasóleo. Mire que fluctúa el gasóleo, quiero decir que siempre ha sido el mismo, siempre suministra el mismo el gasóleo. Lleva años suministrando el gasóleo.

Dice el auditor, supongo que lo habrá leído, que dado el sistema de archivos que tienen ustedes, se me olvidó decirse a su compañero de esta mañana, se me olvidó decirse, prácticamente es imposible encontrar nada en CANTUR.

EL SR. CARCELLER MALO: Bueno hay un hándicap terrible que es el espacio. Entonces, para..., tengan en cuenta que son muchísimas facturas las que se tienen que..., y muchísimos papeles los que se tienen que archivar, entonces como no damos de sí, aquí en el Paseo Pereda, pues lo llevamos a unos almacenes que tenemos en Cabárceno.

Claro, cuando nos piden algún tema, como es estos auditores, en el caso de los auditores que ha citado antes, que no se lo di o no se lo pude dar; es que estos señores auditores cobran por horas y como no se lo des en el momento o pasen tres o cuatro días que es lo que tardas en llegar a Cabárceno, en mandar a Cabárceno, ir a buscarlo, etc. etc.; pues hay muchas veces que dicen que no se les facilitó, pero la verdad es que no dio tiempo, por lo menos por mi parte.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿De verdad que cobran por horas?

EL SR. CARCELLER MALO: Bueno es un decir, quiero decir que vienen y..

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pero tendrían un importe cerrado, como se hace en todas las auditorías.

EL SR. CARCELLER MALO: Eso ahí me he equivocado, he querido decir que meten mucha presión, que están muy poco tiempo y me he equivocado al decir eso, perdón.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Quiero creer que de todas formas, a pesar de esta cantidad de proveedores que hay aquí que se dice de habituales, que se les llama habituales, a algunos se les llama históricos: carnicería Cuca, surte a Alto Campo, Nestares, Fontibre, por ejemplo, de los históricos ¿no?

Todavía más, dice, "con este proveedor se trabaja desde siempre". Bueno, pues desde siempre, ahora ya no, porque, ¿o ha sido el que ha ganado el concurso?

No lo sabe, no lo sabe, no lo sabe. Yo sí, no, ya no suministra, no, ya no suministra. Ha suministrado desde siempre, pero ya no, no ha ganado el concurso, no ha tenido esa suerte, se conoce y eso que debiera de conocer muy bien, cómo se funciona en CANTUR y por lo tanto, debiera de ser uno de los que mejor podría haber ofertado, pero no, parece que no ha tenido suerte, parece que alguien ha tenido más suerte.

Mire, le voy a hacer una pregunta por deferencia a su compañero de esta mañana, porque se la hice también, estaría feo que no se la hiciese a usted.

Aquí hemos hablado muchas veces de las prebendas con los proveedores, los proveedores dicen que ellos no las han tenido, que ellos no. Y yo le pregunto, ¿y usted con los proveedores? Y le hago la misma pregunta y en el mismo tono que se la hice esta mañana a su compañero, porque llega Navidad y los proveedores suelen tener algún tipo de atención ¿verdad?, por lo menos antes, ahora está la cosa un poco más fastidiosa. Ya lo sé, ya lo sé, pero ¿recibían ustedes atenciones, no?

Y yo que sé que sí, que sé que sí, le preguntaba a su compañero y a usted también, porque en la empresa donde yo trabajaba teníamos que anotarlos y pasar la lista a la dirección de quién y cuál había sido el regalo. Si usted daba cuenta a sus superiores de esos regalos, si sabe por qué se los mandaban, por intentar conseguir una prevalencia en convertirse en histórico, ¿por ejemplo?

EL SR. CARCELLER MALO: Supongo que fuera por agradecimiento en el trato que les daba.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Por el trato.

Estos que venimos denominando históricos son precisamente, casi seguro, los que tenían ese agradecimiento de trato, ¿sí o no?

EL SR. CARCELLER MALO: Sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Antes, no sé si se lo he preguntado, pero ¿me ha dicho que hacían sondeos de mercado?



EL SR. CARCELLER MALO: A veces realizábamos sondeos de mercado.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: A veces se hacen sondeos de mercado.

EL SR. CARCELLER MALO: A veces, digamos, dependiendo de qué área o de qué materia se necesite, se puede..., se entra en Internet, se busca el cómo está, etc. etc.

Ahora, si es para un tema específico, pues que te lo tienen que servir de al lado, pues no.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Me dijo antes que se pedían ofertas antes de comprar, dos, tres. Me dicen ahora que en ocasiones se hacen sondeos.

En la pregunta 34 que le hice, me dijo que prevalecía a la hora de elegir un proveedor, pues varias cuestiones, a veces, precio, a veces, calidad; a veces...

EL SR. CARCELLER MALO: ...servicio.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Y en la pregunta 51, me ha dicho que no había proveedores privilegiados. Pero claro, yo vuelvo a insistir en que hay un montón de éstos denominados históricos, que llevan años vendiendo a CANTUR, que no parece que nadie les haya inquietado mucho. Yo no sé si sus precios son los mejores en este momento, pero bueno, en definitiva que gozan, digamos, que de una situación un poco privilegiada, porque mantener un cliente durante tantos años; pues es una situación privilegiada. Tampoco me voy a creer que nunca ningún competidor haya sido capaz de mejorar esos precios.

Dos cosas, por tanto, le voy a preguntar. Supongo que la existencia de esos históricos es por eso que suele ocurrir, esa tradición de comodidad, de servicio, de que cumplen y que bueno, pues no incordian y entonces uno pues no acaba molestándose en pedir el precio del botellín de agua a otro, ésa puede ser una causa.

Pero le pregunto, ahora que estamos hablando de que parece que se quieren hacer las cosas bien y yo me alegro un montón que se cambien cosas en una sociedad que por tradición también, por lo mismo que los proveedores son históricos también, a veces las formas se hacen históricas en las empresas, se ha trabajado como se ha trabajado.

Y yo pregunto si ahora se va a sacar o tiene usted previsto sacar a concurso la compra de todos estos productos, de estos históricos que estamos hablando.

EL SR. CARCELLER MALO: Pues en determinados momentos se sacarán, teniendo en cuenta que hay, ya no es un área mía la que toma la decisión, sino que es el Director de área de gestión el que tomará la decisión, pero se sacará de vez en cuando la solicitud de oferta de determinados artículos, unas veces puede ser de alimentación, otra de servicios, etc., cuando surja la necesidad, etc.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bueno, pues dos cuestiones nada más ya, Sr. Carceller.

Le he oído decir que usted comentaba con el Director general cuestiones que se intentaban mejorar, le he oído decir que incluso hubo una reunión donde llegaron a un acuerdo y que después no se llevó a efecto. ¿Esas peticiones tienen soporte escrito?

EL SR. CARCELLER MALO: Tienen un informe que le mandé escribir yo al Director general, y lo tengo por aquí.

Tengo aquí un informe, vamos un informe, un escrito de la organización del departamento de compras en la cuál se habla del organigrama, del procedimiento, de la descentralización de la función de compras, de la coordinación interdepartamental, la organización actual por centros de los responsables de compras. Y aquí pues viene, le pasé esto y es donde viene escrito el procedimiento general de compras donde viene escrito cómo se puede centralizar la solicitud, perdón, cómo se puede centralizar las compras porque saldría mucho mejor.

Entonces esto se lo pasé a él, esto lo tuvo él, esto lo expusimos en aquella reunión y hasta hoy, bueno hasta hoy, hasta que ya no ha sido función mía la de hacer estos temas.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Y se ha puesto en marcha.

EL SR. CARCELLER MALO: Se ha puesto en marcha para hacer, en noviembre una cosa así de 2011 se puso en marcha.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: A propuesta suya.





EL SR. CARCELLER MALO: A propuesta mía yo le pasé esto a la dirección, la dirección lo contempló y a partir de unos meses empezó a hacer el tema de la centralización de compras.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muy bien. Dos o tres preguntas más.

¿Tiene usted algún interés en alguna de las empresas que suministran a CANTUR?

EL SR. CARCELLER MALO: ¿Interés?

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No hombre, me estoy refiriendo a si es socio o si es propietario de alguna, no si...

EL SR. CARCELLER MALO: No.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Algún familiar suyo?

EL SR. CARCELLER MALO: No.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Y hay alguna empresa trabajando para CANTUR que tenga relación con políticos o con familiares de políticos ahora mismo?

EL SR. CARCELLER MALO: No.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Y antes?

EL SR. CARCELLER MALO: Tampoco.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bueno, pues termino con dos preguntas.

¿Es usted fijo en plantilla?

EL SR. CARCELLER MALO: Sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Mire, a muchas personas les han despedido últimamente en CANTUR hace unos meses, no le voy a pedir que juzgue esa decisión, no le compete, ni tampoco le voy a hablar de cifras de dinero, ya lo hice con su colega.

Pero si le voy a pedir que me diga una cosa, de todo el personal despedido, usted en concreto seguramente que tuvo alguna vez algún tipo de relación con ellos.

Y le pregunto al Sr. Carceller, no al jefe de compras, si tiene algún reproche sobre ellos en cuanto a su capacidad laboral para el desempeño de la labor que entonces desempeñaban.

EL SR. CARCELLER MALO: No. Todos eran buenos compañeros.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Todos eran compañeros suyos y su opinión era que...

EL SR. CARCELLER MALO: Y amigos en algunos casos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pues nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pasa el turno de este segundo interrogatorio al Grupo Parlamentario Popular y en su nombre tiene la palabra D. Carlos Bedía.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Muchas gracias Sr. Presidente.

Voy a ser breve en las preguntas, porque no hay que ser muy espabilado para sacar las conclusiones que ya todos sabemos de su comparecencia.

Si me gustaría conocer, el informe que ha mencionado usted ahora mismo ¿me podría decir de qué fecha es? Más o menos el año.

EL SR. CARCELLER MALO: No sé si lo tengo puesto por algún lado, vamos a ver por la gente.....



Yo creo que esto lo realicé y se lo di en el 2008, finales de 2008, porque creo que a raíz de la Ley que salió en una de las digamos, reuniones, en la reunión que lo llevamos fue en una reunión que hubo después de inaugurarse el multiusos y lo llevamos allí y lo hablamos allí, o sea que creo que fue a finales o de septiembre o una cosa así de 2008.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Tiene su lógica, porque es una vez que entra en vigor la nueva ley evidentemente. Correcto.

O sea que usted le manda ese informe de centralización de compras en el año 2008, lo recibe el Sr. Diego Higuera, está de acuerdo con el contenido del mismo, le dice que sí pero no toma luego ninguna decisión para corregir esa situación ¿es así?

EL SR. CARCELLER MALO: Sí.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Bien.

Antes nos ha comentado que usted no tiene ninguna responsabilidad en la contratación, es decir, no firmó usted los contratos con las agencias de viajes que en la época del Sr. Diego Higuera contrataban como proveedores de CANTUR.

Las agencias de viajes que han venido aquí, los responsables de las dos agencias de viajes han afirmado que negociaron solo con usted y que solo se reunieron con usted ¿es eso cierto?

EL SR. CARCELLER MALO: Vamos a ver, yo precisamente lo he dicho en el momento en el que he tenido tiempo para aclararlo, porque la agencia de viajes, la persona que hacía los pedidos de las agencias de viajes fue siempre la secretaria de dirección. A través de la secretaria de dirección es la que hacía los pedidos de los viajes.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Y no tuvo usted contacto con ellos?

EL SR. CARCELLER MALO: Yo no tuve nunca, voy a buscar facturas a ver si tenía alguna factura, pero no he firmado nunca una factura de agencia de viajes.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Pero la presentación de ellos como proveedores cuando ellos dicen que empiezan a ser proveedores de CANTUR es porque tienen una reunión con usted, como la primera persona que tienen contacto con CANTUR.

EL SR. CARCELLER MALO: Puede ser o darse el caso de que fuera interlocutor y que a través de ahí les pasara al director, pero es un tanto extraño que yo le presentara al hermano...

EL SR. BEDIA COLLANTES: Sí, lo lógico sería al revés, que le dijera el Sr. Diego Higuera recibe a mi hermano, recibe a mi sobrino.

EL SR. CARCELLER MALO: Es raro que yo fuera interlocutor y le dijera, le voy a presentar a un señor que viene a ofrecer los servicios.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Que es su hermano, por cierto, que es su hermano.

Lo lógico sería que fuera el Director general que le dijera a usted: oiga reciba a mi hermano como proveedor y luego ya si eso, negociamos ¿no?, eso es lo lógico.

Es lo que nosotros también pensamos, lo que pasa es que aquí nos han querido hacer comulgar con ruedas de molino de que aquí tanto los hermanos, los primos, los sobrinos y los yernos que contrataban con CANTUR como proveedores era porque usted les conocía en primer lugar y luego ya se daba la circunstancia de que eran cuñados, sobrinos, yernos, del Director de CANTUR en ese momento, lo cual pues no dejaba de tener su gracia.

Antes decía el Portavoz Regionalista que es ha habido algunos que no han tenido la suerte de ganar el concurso, como si esto fuera la primitiva o la lotería. Evidentemente los concursos de proveedores en el caso de carne, se hacen y el que gana se queda digamos con todo. Es decir, o bueno no exactamente vamos me refiero, si yo gano un concurso, yo soy el único suministrador de ese producto durante el plazo del contrato en determinados centros.

EL SR. CARCELLER MALO: Ahí se ha dado el caso, yo creo que se ha dado el caso de que se haya podido dar, en el caso de la carne, que no estoy muy seguro porque eso es una cosa responsabilidad del responsable de hostelería, pero en la cooperación que hice con ellos se puede dar el caso de que consiguieran que algunos proveedores ganaran en carne de vaca y en temas de por ejemplo...

EL SR. BEDIA COLLANTES: Otros productos.



EL SR. CARCELLER MALO: ...chorizos, lomos y tal, se lo dieran a otro proveedor.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Lógico entonces...

EL SR. CARCELLER MALO: Que no fuera una cosa generalizada (...).

EL SR. BEDIA COLLANTES: Se subdividía el concurso para que los que estaban especializados en una cosa pudieran hacerlo mejor que otros.

Después de eso, lógicamente lo que le quiero preguntar es: si yo he planteado ya el concurso de determinados productos y el suministrador que antes lo llevaba no ha ganado el concurso y llama para decir, oye que te voy a suministrar otra media tonelada de chuletones, lo lógico es que el personal de CANTUR dijera "oiga no, es que usted no es que ya no suministre, es que como ha habido otra empresa que ha ganado el concurso usted ya no tiene nada que ver".

EL SR. CARCELLER MALO: Yo eso lo desconozco, porque no estaba yo allí.

EL SR. BEDIA COLLANTES: No es que haya una lista de usted no provee o deja de proveer, aquí proveerán los que ganan los concursos.

EL SR. CARCELLER MALO: De todas maneras el tema, ya le digo que el tema de alimentación lo lleva el responsable de hostelería y yo lo único que he hecho en algunas ocasiones es cooperar con él, ayudarle, pero no tengo ninguna decisión en ese tema.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Correcto.

Pues no tengo más preguntas que hacerle. Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien pues el turno de preguntas ya ha finalizado, era en dos tandas, las dos han acabado. Llegado este momento usted ya no tiene que intervenir para nada, pero estar si lo desea para el último trámite que queda en este punto del orden del día, porque luego habrá otro fuera de lo establecido en la convocatoria oficial y a quedarse a escuchar las conclusiones de cada uno de los Portavoces.

EL SR. CARCELLER MALO: Me quedo porque ya se me ha pasado el estómago, ya me puedo quedar.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bueno parece que ese es un problema que creo que podríamos compartir muchos de los presentes.

En cualquier caso, y les recuerdo que son cinco minutos que se exigen en este trámite de forma rigurosa, tiene la palabra D.<sup>a</sup> Cristina Pereda por ese tiempo.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias Presidente.

Bueno pues no vamos a concluir lo mismo, está claro, no va a ser nada nuevo. Pero a mí sí me ha parecido la verdad la Comisión de hoy bastante esclarecedora tanto por parte del Sr. Carceller como por parte del Sr. Gutiérrez.

Y al igual que lo manifestó esta mañana el responsable financiero, bueno pues han sido, ha puesto de manifiesto que han sido varias las auditorías, concretamente creo que dijo que tres auditorías, y que nunca había recibido reparos de los auditores.

Parece que el funcionamiento también ha sido el correcto, ha afirmado que se pedían varias ofertas, y para adjudicar se tenían en cuenta algo que parece pues muy lógico ¿no? y era ha especificado, servicio precio-calidad. Bueno pues alguien que es responsable de compras parece, parece lógico, que tenga en cuenta este tema, que se preparaba un informe de las ofertas recibidas y que se incorporaban a la oferta pasándolo posteriormente a dirección, para que le dieran el visto bueno y poder efectuar la petición, si es que parece lógico.

Que siempre se ha mantenido el criterio de aumentar el margen entre ventas y compras; algo que parece que entra también dentro de toda lógica y de la responsabilidad de una persona como es el jefe de compras; que era algo que se tenía en cuenta antes y que se sigue teniendo en cuenta ahora, de la misma manera que se tenía en cuenta antes y se sigue teniendo en cuenta ahora, las recomendaciones que existían para efectuar esas compras. Recomendaciones que desde luego, ni antes, ni ahora responden a normas escritas. Hasta ahora, creo que estoy repitiendo bastante fidedignamente un poco lo que ha expuesto usted.



Que lejos y esto sí que digo ¿no? que lejos de lo que se ha afirmado en esta Comisión, que se ha afirmado de forma bastante reiterada, a usted nunca le impusieron ningún proveedor. ¿Es así?, ¿le impusieron a usted algún proveedor? No. Nunca le impusieron ningún proveedor.

Que no le exigieron proveedores privilegiados, ni que tuviera en cuenta a gente histórica; que de entre los 2.000 -y quiero remarcar la cifra de unos 2.000- proveedores que existen, históricos entre 100 y 200, usted mismo ha dicho que los citados aquí, en esta Comisión, los que han venido hasta ahora, pues que no son precisamente relevantes, que no son precisamente los más relevantes ni los más importantes. Cosa que parece lógico que si realmente se tuviera algún motivo clarificador buscando algo especial y con ganas de clarificar realmente, para mejorar el funcionamiento de CANTUR; pues hombre, lo lógico sería coger y escoger aquellos proveedores más relevantes de la empresa, sobre todo porque yo creo que hay donde escoger; 2.000. Vamos dejémoslo en 1.800 ¿eh?, pero ¡vamos!, que no está la cosa mal.

Que nunca le dijo nadie, ningún político, que cesase o despidiera a ningún proveedor, cosa que también me parece relevante.

Y que no hay ningún informe que pueda decir o demostrar, y que usted tampoco... vamos, no solamente no lo afirma, sino que dice que ninguna empresa de CANTUR, que usted sepa, tiene vinculación con ningún político; ni de los anteriores ni de los de ahora. Creo que me he ceñido bastante bien a lo que usted ha manifestado en esta Comisión.

Por mi parte nada más. Insistir en que me ha parecido la verdad, de entre todas la más..., el día más clarificador; tanto sus argumentaciones como las argumentaciones del jefe financiero.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues gracias a usted, Sra. Portavoz.

Pasa el turno a D. Rafael Pérez Tezanos, por tiempo de cinco minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Presidente.

Pues ya lo decía yo esta mañana también, que tenía cierto interés por conocer estas dos áreas de CANTUR. Ha sido muy clarificador y es que es bueno que nos clarifiquen algo, porque a veces aquí entablamos un dialogo de besugos ¿sabe usted?; entablamos un dialogo de besugos. Los de aquella parte defienden una cosa, nosotros defendemos la otra. Incluso se interpreta cada uno, el uno al otro, con una alegría terrible. Eso sin estar metidos en la cabeza y considerando que no somos los más listos de Cantabria, además. Pero hacemos juicios de valor cuando nos interesa.

Yo recuerdo que he dicho antes lo del concurso, pues no ha tenido suerte ninguno. Y dije y maticé, porque conociendo como conocían el tema, pues qué mal lo han hecho. Si lleva uno diez años limpiando un cuadro; oiga, que venga uno por detrás y le limpie más rápido, mejor y más barato, hay que ser torpe ¿no?, o hay que tener mala suerte. O hay que tener mala suerte, ¿verdad? En ese sentido dije yo lo de suerte, no de que es que un concurso... ¿Qué me va a explicar a mí lo que es un concurso? Es que, ¡vamos!, por favor. Intentar explicarme lo que es un concurso. Pues ya sé lo que es un concurso. Y por eso he dicho: pues no ha tenido suerte esta gente, en el concurso, a la hora de presentar sus ofertas, porque, ¡caramba!, llevando años y años debieran de conocer muy bien en dónde están.

Ahora se habla del concurso, pero yo por hacer un matiz que ha quedado antes en el aire, intencionadamente supongo; porque aquí nada es por casualidad. ¿Quién fue primero, la lista del camarero despidiendo al proveedor o el concurso? Yo me temo que primero se despidió y luego se hizo el concurso. Primero se despidió a los que se quería despedir y luego se hizo el concurso. Estoy por poner la mano en el fuego de que esto fue así, porque el despido de algunos proveedores fue ipso ipso; no había dado tiempo a hacer el concurso y ya les habían comunicado eso.

Cambió. He escuchado decir en esta sala: claro, se les ha dicho que se fuesen porque había un concurso. Eso, o es que no se está enterando de nada, o es que es una opinión bastante torticera. No. Algunos salieron de allí, a los dos, tres días del nuevo Gobierno, eso también lo sabemos.

Ha dicho usted que no le impusieron nunca ningún proveedor. Tampoco le mandaron echar a nadie, tampoco le mandaron echar a nadie, siguiendo con el orden éste de la lista; o con el comentario de esa lista que manejaba un camarero. A usted, ni a ningún camarero, le dieron una lista en aquellas fechas, en el 2003, para que echara a nadie.

Y hay un comentario que quiero resaltar, porque dice usted "después del 2008 no se modificaron los procedimientos, salvo en los que la Ley exigía cambiándolos por la cuantía".

Y además ha matizado que sus compras solían estar siempre muy por debajo de estas cuantías, de tal manera que su área parece que quedaba un poco al margen de las disposiciones de esa Ley del 2008, en ese sentido. No tenía usted esa obligación permanente de esas compras superiores, etc., etc.



Le digo y quiero que quede constancia porque me ha parecido muy peculiar; lo había venido leyendo estos días, lo he leído esta mañana prontito, lo he leído el fin de semana, pues algunos conceptos de esta pseudo-auditoria -gracias por ir apuntándome- que nos han trasladado, que parece que se ha hecho... Que creo que está sin firmar; creo que está todavía sin firmar, después de mucho tiempo, creo que está todavía sin firmar, pero bueno, eso a mí no me preocupa.

Lo que sí me preocupa, y lo siento por ellos porque no tengo nada personal contra ellos, pero como le he dicho después de comerme durante veintitantos años una auditoria anual de Ernst & Young sabiendo cómo funcionan, esto no lo firma un auditor de Ernst & Young ni lo firma un senior de Ernst & Young ni aunque le pagues, le llenes de vino, vamos, ni aunque le llenes de vino, porque es imprecisa y porque está hecha de aquella manera.

Yo diría que parece que está hecho a boleo; bueno, pues el responsable de compras nos dijo que se solicitaron tres presupuestos, pero no nos dice dónde están. Es imposible encontrar nada. El antiguo Consejero; frases de éstas sueltas así, a lo largo de la auditoría que hacen, considerarla como una imprecisión enorme. Hay incluso en un proveedor que dicen, "no hay contrato, la selección fue directa", pero no dicen de quién. Ni tampoco que han estado con el jefe de compras, ni con el responsable del área ni nada. Sencillamente, esa frase que he leído. eso no es una manera de presentar una auditoría, es lo que quería decir.

En lo demás, pues me parece a mí que lo que han hecho en la empresa es pues como se hace en casi todas, hasta que no les obligó la Ley a actuar como una mercantil más, dentro del departamento de compras, supongo que lo hayan hecho lo mejor posible. Yo no tengo nada que reprocharle al jefe de compras, ni tampoco tenía nada que reprocharle al señor de esta mañana, por eso nunca les cité aquí.

Si alguien tenía dudas o pensaba que a través suyo, de usted y del que vino esta mañana, iban a encontrar a Luis Candelas, a mí me da la impresión de que se ha equivocado, de que se han equivocado.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted, Sr. Portavoz.

Para finalizar tiene un tiempo de cinco minutos el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Pues para finalizar tiene un tiempo de cinco minutos el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Carlos Bedia.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Sí, gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que incluso, yo estoy totalmente de acuerdo con los otros dos Portavoces, hoy ha sido el día más clarificador, es más coincido con la Portavoz Socialista y con el Portavoz Regionalista.

Yo creo que ahí le ha traicionado un poco el subconsciente al Portavoz Regionalista cuando ha hablado de proveedores que se dedican a limpiar un cuadro, no sé si uno u 80 cuadros, no sé si le ha trastornado un poco ahí el subconsciente, porque mira que hay ejemplos y poner como ejemplo de proveedor, limpiacuadros, pues hombre, no es exactamente. Es clarificador, cierto, clarificador, pero no sé si era el mejor ejemplo que podría haber puesto el Portavoz regionalista.

Aquí se ha venido a decir, cuando han venido proveedores pequeños, grandes y medianos, que todo lo hacían con el responsable de compras. Que el responsable de compras era el que decidía y que no había ningún trato a favor y demás. Y aquí se ha demostrado, con la propia comparecencia del Sr. Carceller, que había un aspecto de compras que sí, que era lo que él controlaba, pero que los contratos más grandes, porque antes el financiero, el responsable financiero ha dicho: no, si los proveedores que más dinero han movido han sido los proveedores de alimentos y demás. Esos no lo controlaban, lo controlaban cada centro.

Luego, las obras tampoco las controlaban, las controlaba un asesor externo, Ignacio Cobo, que hoy también el Director financiero ha dicho que le quiso colar, así como de extranjis, una certificación no muy clara y que consiguió luego reducirse en 90.000 euros.

Y luego hay un tercer aspecto, que en el caso de merchandising, folletos y tal, que suministraba la empresa Puzzle a CANTUR, a CANTUR y a otros, que sí a CANTUR solo le facturó 500.000 euros, pero al resto de empresas públicas le facturó 10 millones en total, en folletos, tampoco lo controlaba, sino que era directamente el Director general.

Y que cuando le comento que esas empresas suministradoras tenían facturas partidas, fraccionadas por el mismo concepto, considera que eso está mal y que lo puso en conocimiento del Director general y no se hizo nada. Por eso siguieron facturando y esa práctica se cumplió antes del 2008 y con posterioridad a 2008, con la modificación de la ley.

Pero hay algo más, que además de todo esto, nos ha confirmado que justo después de aprobarse la nueva Ley de Contratos del Estado y a pesar de que yo entiendo que antes también debía haberlo cumplido, le presenta un informe al



Director general de CANTUR para centralizar las compras y seguir un procedimiento de concurso, que es el que sigue el gobierno del Partido Popular. Lo primero que hace cuando entra, un concurso.

Se lo presenta a una reunión de directores, que en esa reunión de directores ya están todos de acuerdo, que incluso está de acuerdo el Director general Sr. Diego Higuera, que le parece bien, y se van a casa pensando, bueno, al día siguiente se aplicará esta norma de control, este concurso de proveedores, se eliminará la discrecionalidad, se eliminará la posibilidad de que aquí cada uno pueda contrata como quiera y a quién quiera. Y resulta que al día siguiente viene el Director general, Diego Higuera y dice: Mira, estoy de acuerdo contigo, pero no se va a hacer.

¿Y por qué no se va a hacer? Lógico, porque el Director general en su momento, consultaría con la autoridad, es decir, el Consejero y máximo responsable de CANTUR, Sr. Marcano y le diría el Sr. Marcano: "¡hombre no! cómo vamos a contratar a proveedores por concurso, cómo vamos a hacer eso. Entonces para qué voy a ser yo Consejero".

Y decidió que permaneciera exactamente igual, discrecionalidad absoluta a la hora de contratación de proveedores. Proveedores de millones de euros, de cientos de miles de euros, o de decenas de miles de euros, en cualquier caso, ningún control, ningún concurso por parte de CANTUR.

Y llega el nuevo gobierno del Partido Popular y lo primero que hace es establecer contratos, tanto de suministro de material, como de servicios, que es lo lógico, que es lo que el jefe de compras llevaba pidiendo desde hace tres años a la dirección de PRC de CANTUR y le dijeron: "Tiene razón, pero no lo vamos a hacer, porque me han dicho desde arriba, que mejor que sigamos como estamos, que así tenemos más juego", incluso para proveedores que se dedican a limpiar cuadros.

Esta es la conclusión de lo que hoy se ha dicho aquí y que sinceramente es clarificador, que confirma absolutamente todo lo que hemos dicho desde el Partido Popular de ausencia de control, y es más, en este caso ausencia de control voluntaria, porque una cosa es que te puedas equivocar, pero en este caso voluntaria desde hace tres años, que es sabiendo que se podía hacer mejor las cosas en CANTUR prefirieron seguir haciéndolo indiscriminadamente para que no existiera un control riguroso de precios, que no sabemos a día de hoy cuánto dinero le ha costado a todos los cántabros; que estamos en una empresa que perdía cinco, cuatro y cinco millones de euros todos los años y en vez de intentar hacer un control de gastos mediante la centralización de compras lo que hacían era simple, lisa y llanamente seguir haciendo lo que les daba la gana.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Se producen dos novedades, la primera que despedimos a D. Juan Carlos Carceller agradeciendo su presencia y la segunda que se reincorpora a la mesa D. Rafael Pérez Tezanos, porque habrá ahora un tercer punto del orden del día, que por llamarle de alguna manera, porque es una deliberación fuera del orden del día para ser más precisos.